

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2022-00638-00

Fecha de Fijación del Traslado: 19 de mayo de 2023

Traslado de EXCEPCIONES DE MERITO ART. 391 CG del P. (Archivos digitales 19 y 20)

Inicia: 23 de mayo de 2023

Termina: 25 de mayo de 2023

Clarena Quintero Montenegro  
Secretaria

## Contestación de demanda.

Jhadyra Contreras <jhadyracontreras@gmail.com>

Vie 27/01/2023 2:12 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[fotos.zip](#)

SEÑOR

**JUEZ VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.**

Vía E-mail

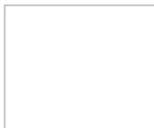
**Ref.:** Proceso de fijación y regulación de cuota alimentaria de NELSY DENISE AYALA RINCÓN contra JONATHAN QUEVEDO TABARES

**RADICADO:** 2022-00638

**ASUNTO:** Contestación de demanda.

Cordial saludo por medio del presente envío contestación de demanda del proceso de la referencia dentro de término.

Agradezco su atención y colaboración prestada



*Jhadyra Tatiana Contreras Meneses*

*JC abogados*

*Cel. 3022818673*

SEÑOR

**JUEZ VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.**

Vía E-mail

**Ref.:** Proceso de fijación y regulación de cuota alimentaria de NELSY DENISE AYALA RINCÓN contra JHONATHAN QUEVEDO TABARES

**RADICADO:** 2022-00638

**ASUNTO:** Contestación de demanda.

**JHADYRA TATIANA CONTRERAS MENESES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **1.233.689.044** expedida en la ciudad de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número **380.696** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada del señor **JHONATHAN QUEVEDO TABARES**, persona igualmente mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía no. **80.818.774** expedida en Bogotá, respetuosamente me dirijo al señor Juez en la oportunidad procesal correspondiente, para dar **CONTESTACIÓN Y PROPONER EXCEPCIONES DE FONDO** a la demanda presentada por la señora **NELSY DENISE AYALA RINCÓN** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía no. **1.014.177.547** de Bogotá, en calidad de madre y representante legal del menor **JOSEPH QUEVEDO AYALA**, nacido el día 29 de diciembre de 2012, identificado con el NUIP no. **1016959975**, indicativo serial no. **52870168**.

**FRENTE A LOS HECHOS:**

**RESPECTO AL HECHO PRIMERO:** Es un hecho cierto.

**RESPECTO AL HECHO SEGUNDO:** No es cierto. La figura invocada no existe en el ordenamiento jurídico, como tampoco se aporta el documento contentivo del reconocimiento legal de lo invocado.

**RESPECTO AL HECHO TERCERO:** Es cierto que mi poderdante ha solventado acorde a su capacidad económica las obligaciones alimentarias en favor de su

menor hijo. El destino que la madre diere a los aportes no es de conocimiento de mi representado.

**RESPECTO AL HECHO CUARTO:** Como ha quedado anotado, a pesar de no existir un acuerdo respecto de la fijación y regulación de la cuota alimentaria, mi representado ha efectuado los aportes acordes con su capacidad económica, sin desconocer en momento alguno las obligaciones a su cargo.

**RESPECTO AL HECHO QUINTO:** No es un Hecho. Es una afirmación carente de sustento legal y probatorio.

**RESPECTO AL HECHO SEXTO:** No es cierto. Como anota la demandante, ella efectivamente cuenta con un trabajo estable y permanente que le permite subsistir con dignidad y decoro, matriculando al menor en una institución educativa de naturaleza privada, habitando en un sector de clase media trabajadora.

**RESPECTO AL HECHO SEPTIMO:** No es cierto. Mi poderdante no labora actualmente en la entidad NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.AS., como tampoco ha dejado de solventar los gastos de su menor hijo.

**RESPECTO AL HECHO OCTAVO:** No es cierto. Quien convocó la audiencia de conciliación ha sido mi poderdante, lo cual denota su interés por regular lo concerniente a los alimentos de su menor hijo. Es la madre del menor quien se ha negado a llegar a un acuerdo conciliatorio.

**RESPECTO AL HECHO NOVENO:** Es cierto. Sin embargo, la madre del menor no acredita ni discrimina debidamente los gastos, como se demostrará con las excepciones.

### **RESPECTO DE LAS PRETENSIONES**

**RESPECTO A LA PRETENSION PRIMERA:** Me opongo a la pretensión, toda vez que esta cuantía excede la capacidad económica del alimentante. Para el efecto el Despacho debe tener en cuenta que el demandado actualmente se encuentra casado, a cargo económicamente de su cónyuge y con un hijo en gestación, hecho que implica el deber de asumir obligaciones alimentarias en favor del nasciturus.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta la capacidad económica de la madre, quien se encuentra en la obligación de suministrar alimentos en favor de su hijo.

**RESPECTO A LA PRETENSION SEGUNDA:** Me opongo parcialmente a la pretensión en el sentido que esta cuantía debe fijarse en consideración a que el demandado aporta tres mudas de ropa al año por la misma cuantía.

### **EXCEPCIONES**

#### **EXCEPCION PRIMERA – DEMANDANTE NO ACREDITA NECESIDADES ALIMENTARIAS DEL MENOR.**

La demandante como quiera que no acreditó las necesidades del menor para fijar una cuota alimentaria al 50% lo anterior impide ventilar la realidad de los gastos del menor y de esta manera verificar si excedan lo aportado por el padre.

#### **RESTRICCION DE LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL PADRE:**

Desde el día 21 de julio de 2019 mi poderdante se encuentra casado con la señora Alejandra Yiseth Romero Soledad, con la cual comparte unidad de vida, en la actualidad se encuentra en estado de embarazo cubriendo todas necesidades del hogar y de su esposa, tales como son citas médicas, medicina prepagada, multivitamínicos, alimentación, pago arriendo, mercado entre otros así como cubrir las necesidades del hijo por nacer, razón por la cual mi poderdante ofrece la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$750.000), discriminados de la siguiente manera:

- a. Pago cuota de alimentos por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente, (\$250.000).
- b. Pago gastos de educación (pensión, ruta, alimentación) la suma de doscientos setenta mil pesos moneda corriente (\$500.000).
- c. Vestuario: El demandado aporta la suma de \$200.000 por cada una de las tres mudas de ropa al año. Vale la pena anotar que el padre compra directamente la ropa para el menor, a gusto del niño.

d. El demandado compra los uniformes del colegio del menor, pagando el 50% del precio.

e. Recreación: El padre lleva al menor a parques, restaurantes, cine, etc. Asumiendo el valor total.

f. El demandado compra los medicamentos, vitaminas, citas todo el concepto de salud del menor, pagando el 50% del precio.

Gastos como arriendo y servicios públicos no se establecieron toda vez que la madre no paga arriendo en la casa de habitación.

Como se encuentra acreditado mi poderdante se encontraba desempleado sin embargo no dejo de responder económicamente, pese a su situación ha cumplido sus con obligaciones, adicionalmente ha respondido como alimentante para su hijo en gestación y su esposa de la siguiente manera:

- Arriendo y servicios por la suma SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 790.000)
- Alimentación por la suma OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000), manutención de su propia unidad familiar y de su segundo hijo por nacer
- Salud plan complementario por la suma UN MILLON CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.105.965,00), donde su esposa se encuentra beneficiada, ( el menor esta cobijado a salud por su madre)

En ningún momento se ha rehusado a pagar sus obligaciones con el menor.

## **PRUEBAS**

### **DOCUMENTALES:**

Solicito sean tenidas como pruebas documentales las siguientes:

1. Comprobantes de transacciones mensuales correspondientes a la cuota provisional establecida entre las partes desde el año 2018 al año 2023

2. Certificación de gastos personales del padre (contrato de arrendamiento, medicina prepagada, créditos, pagos de cuidado, alimentación, procedimientos médicos de la madre gestante de su segundo hijo).
3. Registro fotográfico de las salidas en las visitas permitidas para la recreación del menor.

## **ANEXOS**

Poder debidamente conferido

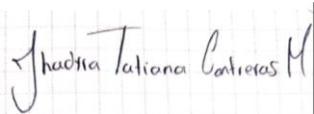
Los documentos enunciados en el acápite de pruebas.

## **NOTIFICACIONES**

Mi poderdante recibirá notificaciones en la carrera 1c este No. 43ª-11 sur de Bogotá, correo electrónico [duckjqt@hotmail.com](mailto:duckjqt@hotmail.com), cel 3142986506

La suscrita recibirá notificaciones en la Calle 64 n 112b-82 bloque f 204 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico [jhadyracontreras@gmail.com](mailto:jhadyracontreras@gmail.com)., cel 3022818673.

Atentamente



**JHADYRA TATIANA CONTRERAS MENESES**

C.C.N.o.1.233.689.044 expedida en la ciudad de Bogotá.

T.P.No.380.696 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Señor:

**JUZGADO VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.**

Flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

**Demandante:** Nelsy Denise Ayala rincón, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.014.177.547 de Bogotá, D.C., madre y representante legal del menor Joseph Quevedo Ayala, nacido el día 29 de diciembre de 2012, identificado con el NUIP No. 1016959975, Indicativo Serial No. 52870168.

**Demandado:** Jhonathan Quevedo Tabares.

**Radicado:** 2022-638.

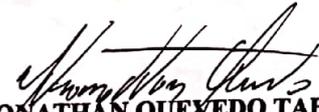
**Asunto:** Poder especial, amplio y suficiente.

**JHONATHAN QUEVEDO TABARES** mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.818.774 expedida en Bogotá, obrando en calidad de demandado dentro del proceso de fijación de cuota alimentaria radicado 2022-638, por medio del presente escrito, me permito manifestarle que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **JHADYRA TATIANA CONTRERAS MENESES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **1.233.689.044** expedida en la ciudad de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número **380.696** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, **PARA QUE ME REPRESENTE, CONTESTE DEMANDA Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN EL PROCESO REFERIDO**, actualmente tramitado en este juzgado..

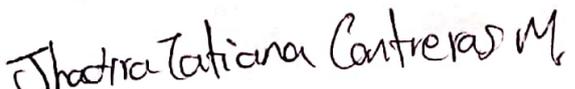
La abogada **JHADYRA TATIANA CONTRERAS MENESES** se encuentra facultada para desistir, sustituir, reasumir, transar, recibir, conciliar, recepcionar documentos, efectuar solicitudes, y demás facultades propias e inherentes al cargo encomendado conforme lo dispuesto por el artículo 77 y concordantes del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez, reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

  
**JHONATHAN QUEVEDO TABARES**  
C.C.No. 80.818.774 de Bogotá.  
e-mail. duckigt@hotmail.com

Acepto

  
**JHADYRA TATIANA CONTRERAS MENESES.**  
C.C.No. 1.233.689.044 expedida en la ciudad de Bogotá.  
T.P. 380.696 expedida por el C.S de la J.

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

15228163

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Séptima (7) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: JHONATHAN QUEVEDO TABARES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80818774 y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

  
----- firma autógrafa -----

n4m69ppjv1mw  
21/01/2023 - 09:05:23

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

  
LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA  
Notario Séptimo (7) del Circuito de Bogotá D.C.

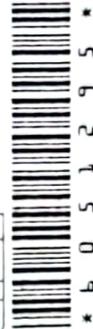
REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial 6051295



**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Clase de Oficina: Registraduría  Notaría   Consulado  Corregimiento  Insp de Policía  Código A 4 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARÍA 29 BOGOTÁ DC \* \* \* \* \*

**Datos del matrimonio**

Lugar de celebración País - Departamento - Municipio  
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. \* \* \* \* \*

Fecha de celebración Clase de matrimonio

Año 2 0 1 9 Mes J U N Día 2 1 Civil Religioso

Documento que acredita el matrimonio

Acta religiosa  Escritura de protocolización Número No. 113 / Notaría, juzgado, parroquia, otra PARROQUIA SANTA ANA \* \* \*

**Datos del contrayente**

Apellidos y nombres completos  
QUEVEDO TABARES JHONATTAN \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número)  
CC No. 80818774 \* \* \* \* \*

**Datos de la contrayente**

Apellidos y nombres completos  
ROMERO SOLEDAD ALEJANDRA YISETH \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número)  
CC No. 1023894668 \* \* \* \* \*

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos  
QUEVEDO TABARES JHONATTAN \* \* \* \* \*

Documento de identificación (Clase y número)  
CC No. 80818774 \* \* \* \* \*

Firma

**Fecha de inscripción**

Año 2 0 2 1 Mes J U N Día 1 7

**Nombre y firma del denunciario que autoriza**

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

Lugar otorgamiento de la escritura No. Notaría No. Escritura Fecha de inscripción de la escritura (E)

Año [ ] [ ] [ ] Mes [ ] [ ] Día [ ] [ ]

**HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO**

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y Número)	Indicativo serial de nacimiento

**PROVIDENCIAS**

Tipo de providencia	No. escritura o sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

**ESPACIO PARA NOTAS**

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS QUE EXPIRO EN BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 29 BOGOTÁ D.C.

17 JUN 2021

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO NOTARIO (E)

Fany Chaves  
15521100

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



# OB Informe

## OBGYN

Nombre : ALEJANDRA YISETH ROMERO SOLEDAD

ID paciente:1023894668

### ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA DE PRIMER TRIMESTRE:

Con sonda transvaginal se demostró:

Hallazgos:

Útero grávido por saco gestacional de implantación fúndica, de aspecto viable e incluido en una adecuada reacción decidual. En su interior se visualiza polo embrionario único, vivo, flotante y activo, cuyo CRL corresponde a 8 semanas y 0 días, con fecha estimada de semana 40 para AGOSTO 26 /2023. Actividad cardíaca embrionaria presente de 165 lpm.

Valoración anatómica ajustada a la EG satisfactoria.

Amnios Integro. Saco vitelino tónico y turgente de 2.7 mm. Corion frondoso normoinserito. OCI cerrado con canal endocervical largo de 32 mm. Parénquima uterino sin alteraciones. Cuerpo lúteo dependiente de ovario izquierdo de 15 x 14 mm.

Interpretación:

Gestación intrauterina de 8 semanas y 0 días con adecuados signos de vitalidad. EG no acorde con FUR.

Recomendaciones:

Se sugiere control ecográfico a las 11 -13.6 semanas para tamizaje genético.

**DRA. DIANA MARCELA CEPEDA**  
**MD. GINECO-OBSTETRA**

NOTA: De acuerdo a las recomendaciones de la OMS y de la Secretaria de Salud de Bogotá, se implementaron medidas de bioseguridad en la atención de la paciente.

Fecha:14/ene./2023

Digitado Por: Dayana Oviedo



www.obgyn.com.co  
Central de citas  
Bogotá D.C.  
Centro Clúa

PBX: 621 56 70 – Cel: 313 8597961  
Cra 19 A No. 82 – 85 Consultorio 801  
Tel: 8613624 - Consultorio 409



ANEXO No. 1 PLAN DE APORTES  
ACUERDO DE INVERSIÓN CON BENEFICIO DE ÁREA

APARTAMENTO(S): 201, totalmente  
terminado, incluyendo acabados.

PARQUEADERO(S): Si aplica

DEPÓSITO (S): Si aplica

CUOTA	FECHA DE ENTREGA	MONTO
Separación	19/07/2022	\$5.000.000
Confirmación	03/08/2022	\$10.000.000
Cuota No. 1	05/09/2022	\$1.600.000
Cuota No. 2	05/10/2022	\$1.600.000
Cuota No. 3	05/11/2022	\$1.600.000
Cuota No. 4	05/12/2022	\$1.600.000
Cuota No. 5	05/01/2023	\$1.600.000
Cuota No. 6	05/02/2023	\$1.600.000
Cuota No. 7	05/03/2023	\$1.600.000
Cuota No. 8	05/04/2023	\$2.200.000
Cuota No. 9	05/05/2023	\$2.200.000
Cuota No. 10	05/06/2023	\$2.200.000
Cuota No. 11	05/07/2023	\$2.200.000
Cuota No. 12	05/08/2023	\$2.200.000
Cuota No. 13	05/09/2023	\$2.200.000
Cuota No. 14	05/10/2023	\$2.200.000
Cuota No. 15	05/11/2023	\$2.200.000



Calle 81 # 74b - 29 Bogotá, Colombia

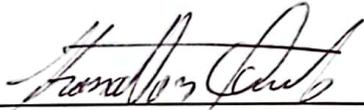
+57 314 265 1737 / +57 324 550 1688

admin@capiteling.com

Cuota No. 16	05/12/2023	\$2.200.000
Cuota No. 17	05/01/2024	\$2.200.000
Cuota No. 18	05/02/2024	\$2.200.000
Cuota No. 19	05/03/2024	\$2.200.000
Cuota No. 20	05/04/2024	\$65.104.200
Crédito Hipotecario	Contra desembolso crédito hipotecario, primera copia de escriturada registrada presentada al banco	\$174.303.800

El valor total de (los) inmueble (s) señalado(s) en el encabezado del presente anexo asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS M/c (\$292.008.000)**.

\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRA YISETH ROMERO SOLEDAD**  
 C.C. No. 1.023.894.668 de Bogotá D.C  
 Teléfono: 3105597539



\_\_\_\_\_  
**JHONATTAN QUEVEDO TABARES**  
 C.C No. 80.818.774 de Bogotá D.C  
 Teléfono: 3142986506

\*En el evento en que EL (LOS) BENEFICIARIO(S) DE ÁREA no opte(n) por este tipo de aporte deberá incluirse en los cuadros respectivos la expresión "No aplica".



Calle 81 # 74b - 29 Bogotá, Colombia  
 +57 314 265 1737 / +57 324 550 1688  
 admin@capiteling.com



Ideas frescas  
en salud

MedPlus Medicina Prepagada S.A.  
Nit: 900178724-3  
Centro Corporativo CR 14 # 93B-15

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA  
No. FAD 3630702

Numeracion Autorizada por la DIAN prefijo FAD del 3359204 hasta  
3772000 segun resolucion 18764024127681 del 15 de Enero de 2022



Agente retenedor de IVA. Impuesto sobre las ventas - IVA. Gran contribuyente - Resolución 9061 del 10 de Diciembre de 2020. Gran Contribuyente ICA Bogotá - Resolución DDI-023769 de 29 de noviembre de 2021. Somos Autorretenedores - Resolución 007051 del 18 de Septiembre de 2017- Código CIUJ 6511

Señor (a)(es)  
ALEJANDRA YISETH ROMERO SOLEDAD  
CC 1023894668  
CR 1C ESTE # 43A-11 SUR  
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.  
TEL: (310)5597539

No. Contrato: 454439  
Forma de pago: Mensual  
Vigencia del Contrato: 16-Ene-2023 - 15-Ene-2024  
Ciudad y fecha expedicion: Bogota D.C., 16-Ene-2023  
Periodo facturado: 16-Ene-2023 - 15-Feb-2023  
Referencia para pago: 4454439  
Metodo de pago: Contado  
Medio de pago: Efectivo

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	66510000-8	PLAN SC - CELESTE PLUS	\$386,900.00
		DESCUENTO COMERCIAL	\$84,900.00

USUARIO

De acuerdo con la ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012, artículo 49, las cuotas de los planes de medicina prepagada están gravados con el IVA. Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la revisoría fiscal Crowe Horwarth CO S.A en Bogotá línea telefónica 6059000. Correo revisoriamedplus@crowe.com.co o al Área de Control Interno correo: auditoriainterna@Medplus.com.co.

\* MP: Medicina Prepagada. AMD: Asistencia Médica Domiciliaria

<b>Subtotal</b>		\$302,000.00
<b>IVA</b>	5%	\$15,100.00
<b>Otros</b>	19%	\$0.00
<b>Valor</b>		\$317,100.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

EXTRACTO A FECHA: 16-Ene-2023

Saldo Corte:	\$0.00
Saldo anterior:	\$0.00

FORMAS DE PAGO	FECHA LÍMITE	VALOR NETO A PAGAR	FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME/FIRMA Y SELLO
VALOR A PAGAR	16-Ene-23	\$317,100.00		



MedPlus Medicina Prepagada y  
la Fundación Manos Pintadas de Azul  
se unen para pintar de azul a miles de colombianos  
y emigrantes en condición de vulnerabilidad.

[www.manospintadasdeazul.com](http://www.manospintadasdeazul.com)

DESPRENDIBLE DE PAGO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FAD 3630702

VALOR A PAGAR HASTA: 16-Ene-23 \$317,100.00



(415)7707231190007(8020)401003630702(3900)0000317100(96)20230215



MedPlus Medicina Prepagada S.A. Nit: 900178724-3  
Dirección Nacional CR 14 # 93B - 15

NOMBRE	CONTRATO/MATRIZ
ALEJANDRA YISETH ROMERO SOLEDAD	454439

REALICE SUS PAGOS EN: 1. WEB, 2. APP, 3. CONTACT CENTER, 4. DEB. AUTOMATICO, 5. MEDIOS ELECTRONICOS BANCOLOMBIA, 6. CORRESPONSALES (EFFECTY-GRUPO EXITO-MOVLRED), 7. BANCO DE BOGOTÁ, 8. BANCOLOMBIA CONVENIO 5838, 9. CAJAS PROPIAS.

CODIGO	CHEQUE	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>VALOR PAGADO</b>		

SI REALIZA SU PAGO EN CHEQUE FAVOR GIRAR A NOMBRE DE MEDPLUS GROUP SAS  
NIT 900.227.389-1. ESCRIBIR AL RESPALDO NOMBRE, REFERENCIA Y No. TELEFÓNICO.

Entidad Financiera

Fecha Generacion: 16-01-2023 13:19:41:087

CUFE: be5e992124f92482d3c381b9d3c7dc62700ac94a66eb6ae9a29ec158cb9d67b2249d8687e70b63a92e2396e727609882

Proveedor Tecnológico CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A. NIT 830.084.433-7 Fecha validación: 16-01-2023 20:03:35

Esta factura fue impresa por MEDPLUS MP NIT: 900.178.724-3

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) JHONATTAN QUEVEDO TABARES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80818774, se encuentra afiliado(a) al programa PC ESPECIAL CON POS según información relacionada a continuación:

Nombre	Identificación	Parentesco	Vigencia Contratada
JHONATTAN QUEVEDO TABARES	CC - 80818774	TR	Desde: 20190301, Vigente a la fecha

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2023.

**Observaciones:**

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) JHONATTAN QUEVEDO TABARES identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 80818774, funcionario(a) de JHONATTAN QUEVEDO TABARES, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, por el cual ha cancelado la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$996.660,00)

A continuación se relacionan los pagos efectuados desde el 20190301 a la fecha.

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
12408477	20190305	\$ 83,055
12408478	20190405	\$ 83,055
12408479	20190606	\$ 83,055
12408480	20190606	\$ 83,055
12408481	20190705	\$ 83,055
12408482	20190805	\$ 83,055
12408483	20190907	\$ 83,055
12408484	20191007	\$ 83,055
12408485	20191105	\$ 83,055
12408486	20191205	\$ 83,055
12408487	20200107	\$ 83,055
12408488	20200205	\$ 83,055
<b>Total</b>		<b>\$ 996,660</b>

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2023.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan

Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS 12952934

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) JHONATTAN QUEVEDO TABARES identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 80818774, funcionario(a) de JHONATTAN QUEVEDO TABARES, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, por el cual ha cancelado la suma de UN MILLON SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.072.470,00)

A continuación se relacionan los pagos efectuados desde el 20200301 a la fecha.

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
13877011	20200305	\$ 88,725
13877012	20200403	\$ 88,725
13877013	20200504	\$ 88,725
13877014	20200530	\$ 88,725
13877015	20200706	\$ 88,725
13877016	20200803	\$ 88,725
13877017	20200831	\$ 88,725
13877018	20201001	\$ 88,725
13877019	20201103	\$ 88,725
13877020	20201202	\$ 88,725
13877021	20210105	\$ 92,610
13877022	20210205	\$ 92,610
<b>Total</b>		<b>\$ 1,072,470</b>

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2023.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan

Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS 12952936

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) JHONATTAN QUEVEDO TABARES identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 80818774, funcionario(a) de JHONATTAN QUEVEDO TABARES, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, por el cual ha cancelado la suma de UN MILLON CIENTO VENTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.123.920,00)

A continuación se relacionan los pagos efectuados desde el 20210301 a la fecha.

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
15650909	20210303	\$ 92,610
15743602	20210405	\$ 92,610
15743603	20210505	\$ 92,610
15743604	20210608	\$ 92,610
15743605	20210706	\$ 92,610
15743606	20210805	\$ 92,610
15743607	20210906	\$ 92,610
15743608	20211004	\$ 92,610
15743609	20211105	\$ 92,610
15743610	20211206	\$ 92,610
15743611	20220102	\$ 98,910
15743612	20220208	\$ 98,910
<b>Total</b>		<b>\$ 1,123,920</b>

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2023.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan

Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS 12952938

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) JHONATTAN QUEVEDO TABARES identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 80818774, funcionario(a) de JHONATTAN QUEVEDO TABARES, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, por el cual ha cancelado la suma de UN MILLON CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.105.965,00)

A continuación se relacionan los pagos efectuados desde el 20220301 a la fecha.

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
17509566	20220306	\$ 98,910
917509566	20220307	\$ 98,910
17595562	20220531	\$ 98,910
17595563	20220618	\$ 98,910
17595564	20220705	\$ 98,910
17595565	20220805	\$ 98,910
17595566	20220913	\$ 98,910
17595567	20221016	\$ 98,910
17595568	20221202	\$ 98,910
17595569	20221202	\$ 98,910
19220795	20230107	\$ 116,865
<b>Total</b>		<b>\$ 1,105,965</b>

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 22 días del mes de enero de 2023.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS 12952940

**Extracto de Cuenta**

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



28774 27270

Oficina: 0034

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envío de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN: CLLE 72 10 34 L 137  
TELÉFONO: 00912113104

PERÍODO DESDE: 01-09-2018 HASTA: 30-09-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-09-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,463,328.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	2,473,169.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	17.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	5	2,460,177.00	SALDO FINAL		2,476,337.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
21	01-09-2018	03-09-2018	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	290,177.00		2,173,151.00
22	03-09-2018	03-09-2018	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		1,173,151.00
23	03-09-2018	03-09-2018	FPLABVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO	800,000.00		373,151.00
24	03-09-2018	03-09-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	200,000.00		173,151.00
25	03-09-2018	03-09-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	170,000.00		3,151.00
26	28-09-2018	28-09-2018	ABONO DOMI. 900702981 CC CAJA CENTRAL		2,473,169.00	2,476,320.00
	28-09-2018	30-09-2018	ABONO INTERESES GANADOS		17.00	2,476,337.00



**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



26167 24057

Oficina: 0034

Este 25 de noviembre desde las 2:00am hasta las 7:00am, nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, Net y Cajeros automáticos, al igual que las transacciones realizadas con tus Tarjetas crédito y débito estarán inhabilitadas por mantenimiento.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-10-2018 HASTA: 31-10-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-10-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,476,337.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	8	8,724,854.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	20.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	22	7,614,941.00	SALDO FINAL	3,586,270.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
28	30-09-2018	01-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	470,000.00		2,006,337.00
29	01-10-2018	01-10-2018	ABONO DOMI. 8002253408 CC CAJA CENTRAL		2,328,694.00	4,335,031.00
30	02-10-2018	02-10-2018	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		4,235,031.00
31	02-10-2018	02-10-2018	CARGO DOMI. 80818774	68,000.00		4,167,031.00
32	02-10-2018	02-10-2018	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		3,167,031.00
33	02-10-2018	02-10-2018	FPLABVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		2,167,031.00
34	02-10-2018	02-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		1,467,031.00
35	03-10-2018	03-10-2018	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	291,402.00		1,175,629.00
36	04-10-2018	04-10-2018	CARGO DOMI. 80818774	525,000.00		650,629.00
37	04-10-2018	04-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA LA CASTELLANA	640,000.00		10,629.00
38	04-10-2018	04-10-2018	ABONO DOMI. 8603521087 CC CAJA CENTRAL		468,838.00	479,467.00
39	05-10-2018	05-10-2018	SUSC FCOF BNET CTA 00347000008011 ENLACE DE APLICATIVO	250,000.00		229,467.00
40	08-10-2018	08-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	220,000.00		9,467.00
41	22-10-2018	22-10-2018	FPLABVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO		330,000.00	339,467.00
42	22-10-2018	22-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA	320,000.00		19,467.00
43	24-10-2018	24-10-2018	SUSC FCOF MNET CTA 00347000008011 ENLACE DE APLICATIVO		51,000.00	70,467.00
44	24-10-2018	24-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	70,000.00		467.00
45	26-10-2018	26-10-2018	SUSC FCOF MNET CTA 00347000008011 ENLACE DE APLICATIVO		50,000.00	50,467.00
46	28-10-2018	29-10-2018	COMISION RET. CAJERO BBVA CALLE 80	1,950.00		48,517.00
47	28-10-2018	29-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	40,000.00		8,517.00
48	28-10-2018	29-10-2018	COMPRA SEGURO DE HURTO ATM CALLE 80	1,700.00		6,817.00
49	29-10-2018	29-10-2018	SUSC FCOF MNET CTA 00347000008011 ENLACE DE APLICATIVO		50,000.00	56,817.00
50	29-10-2018	29-10-2018	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	50,000.00		6,817.00
51	29-10-2018	29-10-2018	COMISION RET. CAJERO BBVA SANTAFE	1,950.00		4,867.00
52	30-10-2018	30-10-2018	ABONO DOMI. 8002253408 CC CAJA CENTRAL		2,555,904.00	2,560,771.00
53	31-10-2018	31-10-2018	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	294,939.00		2,265,832.00
54	31-10-2018	31-10-2018	FPLABVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		1,265,832.00
55	31-10-2018	31-10-2018	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		1,165,832.00
56	31-10-2018	31-10-2018	CARGO DOMI. 80818774	470,000.00		695,832.00
57	31-10-2018	31-10-2018	ABONO DOMI. 900702981 CC CAJA CENTRAL		2,890,418.00	3,586,250.00
	31-10-2018	31-10-2018	ABONO INTERESES GANADOS		20.00	3,586,270.00

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



32767 30137

Oficina: 0034

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envío de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-12-2018 HASTA: 31-12-2018

Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

31-12-2018

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,274.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	5	11,590,424.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	73.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	15	7,213,235.00	SALDO FINAL	4,383,536.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
73	03-12-2018	03-12-2018	ABONO DOMI. 900702981 CC CAJA CENTRAL		3,208,762.00	3,215,036.00
74	03-12-2018	03-12-2018	ABONO DOMI. 8002253408 CC CAJA CENTRAL		2,555,905.00	5,770,941.00
75	03-12-2018	03-12-2018	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	300,529.00		5,470,412.00
76	04-12-2018	04-12-2018	CARGO DOMI. 80818774	99,000.00		5,371,412.00
77	04-12-2018	04-12-2018	CARGO DOMI. 80818774	400,000.00		4,971,412.00
78	04-12-2018	04-12-2018	CARGO DOMI. 80818774	495,000.00		4,476,412.00
79	04-12-2018	04-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		3,776,412.00
80	04-12-2018	04-12-2018	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	350,706.00		3,425,706.00
81	04-12-2018	04-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		2,725,706.00
82	04-12-2018	04-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	700,000.00		2,025,706.00
83	05-12-2018	05-12-2018	FCOF180271580	200,000.00		1,825,706.00
84	05-12-2018	05-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		1,125,706.00
85	05-12-2018	05-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		425,706.00
86	06-12-2018	06-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA AVENIDA JIMENEZ	420,000.00		5,706.00
87	17-12-2018	17-12-2018	ABONO DOMI. 00000900702981		1,442,657.00	1,448,363.00
88	18-12-2018	18-12-2018	FPLA180408069	1,030,000.00		418,363.00
89	18-12-2018	18-12-2018	RETIRO CAJERO BBVA SAN JOSE	210,000.00		208,363.00
90	18-12-2018	18-12-2018	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	208,000.00		363.00
91	28-12-2018	28-12-2018	ABONO DOMI. 00000900702981		3,105,247.00	3,105,610.00
92	28-12-2018	28-12-2018	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		1,277,853.00	4,383,463.00
	28-12-2018	31-12-2018	ABONO INTERESES GANADOS		73.00	4,383,536.00

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



7388 6633 002701

Oficina: 0034

Según la ley habeas data, 1266 de 2008, te comunicamos que si aparecen cuotas vencidas pasados 20 días contados a partir del envío de los datos en los extractos, se generara el reporte negativo sobre el incumplimiento ante las Centrales de información Financiera.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-01-2019 HASTA: 31-01-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-01-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,383,536.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	11	7,934,181.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	109.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	20	10,875,940.00	SALDO FINAL		1,441,886.00

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
94	29-12-2018	02-01-2019	COMPRA POS ASC TANGO DISCOS	425,000.00		3,958,536.00
95	30-12-2018	02-01-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		3,258,536.00
96	30-12-2018	02-01-2019	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIBR	108,000.00		3,150,536.00
97	31-12-2018	02-01-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		3,000,536.00
98	03-01-2019	03-01-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO BOSA		250,000.00	3,250,536.00
99	04-01-2019	04-01-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		2,550,536.00
100	04-01-2019	04-01-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	170,000.00		2,380,536.00
101	09-01-2019	09-01-2019	CARGO DOMI. 80818774	2,300,000.00		80,536.00
102	10-01-2019	10-01-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO CENTRO MAYOR		500,000.00	580,536.00
103	10-01-2019	10-01-2019	COMPRA POS RED EASY CENTRO MAYOR	109,450.00		471,086.00
104	10-01-2019	10-01-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,543,912.00	3,014,998.00
105	11-01-2019	11-01-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		2,014,998.00
106	11-01-2019	11-01-2019	FCOF180271580	800,000.00		1,214,998.00
107	11-01-2019	11-01-2019	COMPRA POS RED EASY CENTRO MAYOR	87,190.00		1,127,808.00
108	11-01-2019	11-01-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO AGENCIA NORTH POINT		500,000.00	1,627,808.00
109	12-01-2019	14-01-2019	COMPRA POS RED EASY CENTRO MAYOR	83,160.00		1,544,648.00
110	12-01-2019	14-01-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	335,000.00		1,209,648.00
111	16-01-2019	16-01-2019	FPLA180408069		1,195,909.00	2,405,557.00
112	16-01-2019	16-01-2019	COMPRA POS ASC PARQUE DEL CAFE	29,300.00		2,376,257.00
113	17-01-2019	17-01-2019	RETIRO CAJERO BBVA ARMENIA CENTRO	200,000.00		2,176,257.00
114	17-01-2019	17-01-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO QUIRIGUA		570,000.00	2,746,257.00
115	17-01-2019	17-01-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		2,546,257.00
116	17-01-2019	17-01-2019	SUSC FCOF BNET CTA 00347000008011 ENLACE DE APLICATIVO		80,000.00	2,626,257.00
117	17-01-2019	17-01-2019	CARGO DOMI. 80818774	2,200,000.00		426,257.00
118	19-01-2019	21-01-2019	COMPRA POS RED FALABELLA	339,980.00		86,277.00
119	23-01-2019	23-01-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		100,000.00	186,277.00
120	23-01-2019	23-01-2019	COMPRA POS ASC DIANE & GEORDI	103,000.00		83,277.00
121	30-01-2019	30-01-2019	FPLA180408069		1,200,000.00	1,283,277.00
122	30-01-2019	30-01-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	835,860.00		447,417.00
123	30-01-2019	30-01-2019	SUSC FCOF BNET CTA 00347000008011 ENLACE DE APLICATIVO		931,759.00	1,379,176.00
124	30-01-2019	30-01-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		62,601.00	1,441,777.00
	31-01-2019	31-01-2019	ABONO INTERESES GANADOS		109.00	1,441,886.00

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



5971 5106

Oficina: 0034

#UgaUga es perder tiempo en el banco, cuando lo tienes en el celular.  
Haz transferencias, consultas, pagos y recargas sin salir de casa desde BBVA móvil.  
BBVA está ahí, en tu celular.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-02-2019 HASTA: 28-02-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

28-02-2019

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,441,886.00	- IVA	0.00
+ ABONOS	3	3,970,208.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	43.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	12	5,410,150.53	SALDO FINAL	1,986.47

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
126	01-02-2019	01-02-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,580,208.00	5,022,094.00
127	01-02-2019	01-02-2019	COMPRA POS RED EXITO VEINTE DE J	589,622.00		4,432,472.00
128	02-02-2019	04-02-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	292,474.00		4,139,998.00
129	03-02-2019	04-02-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	152,384.53		3,987,613.47
130	03-02-2019	04-02-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		3,287,613.47
131	03-02-2019	04-02-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		2,587,613.47
132	03-02-2019	04-02-2019	COMPRA POS RED BOGOTA BEER COMPA	45,670.00		2,541,943.47
133	04-02-2019	04-02-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		1,541,943.47
134	04-02-2019	04-02-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		1,041,943.47
135	05-02-2019	05-02-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		341,943.47
136	05-02-2019	05-02-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	340,000.00		1,943.47
137	06-02-2019	06-02-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		200,000.00	201,943.47
138	07-02-2019	07-02-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	200,000.00		1,943.47
139	26-02-2019	26-02-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		190,000.00	191,943.47
140	26-02-2019	26-02-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	190,000.00		1,943.47
	28-02-2019	28-02-2019	ABONO INTERESES GANADOS		43.00	1,986.47

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



6080 5163

Oficina: 0034

#UgaUga es perder tiempo en el banco, cuando lo tienes en el celular.  
Haz transferencias, consultas, pagos y recargas sin salir de casa desde BBVA móvil.  
BBVA está ahí, en tu celular.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-03-2019 HASTA: 31-03-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-03-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,986.47	- IVA	0.00
+ ABONOS	10	13,327,318.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	70.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	22	9,296,868.33	SALDO FINAL	4,032,506.14

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
142	01-03-2019	01-03-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,101,139.00	3,103,125.47
143	01-03-2019	01-03-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	624,756.33		2,478,369.14
144	01-03-2019	01-03-2019	COMPRA POS RED MINISO AEROPUERTO	61,800.00		2,416,569.14
145	01-03-2019	01-03-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,411,347.00	4,827,916.14
146	01-03-2019	01-03-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		160,000.00	4,987,916.14
147	01-03-2019	01-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		4,287,916.14
148	01-03-2019	01-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		3,587,916.14
149	01-03-2019	01-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	600,000.00		2,987,916.14
150	01-03-2019	01-03-2019	COMPRA POS ASC TIENDAS SPORT LIF	137,445.00		2,850,471.14
151	01-03-2019	01-03-2019	COMPRA POS ASC JOSHUA CAFE REPUB	50,478.00		2,799,993.14
152	04-03-2019	04-03-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		2,299,993.14
153	04-03-2019	04-03-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		1,799,993.14
154	04-03-2019	04-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		1,099,993.14
155	05-03-2019	05-03-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		1,016,938.14
156	07-03-2019	07-03-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	334,334.00		682,604.14
157	07-03-2019	07-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	680,000.00		2,604.14
158	18-03-2019	18-03-2019	FPLABVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO		1,020,014.00	1,022,618.14
159	18-03-2019	18-03-2019	FPLABVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO		763,141.00	1,785,759.14
160	19-03-2019	19-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		1,085,759.14
161	19-03-2019	19-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		385,759.14
162	19-03-2019	19-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	300,000.00		85,759.14
163	20-03-2019	20-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	80,000.00		5,759.14
164	22-03-2019	26-03-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		80,000.00	85,759.14
165	22-03-2019	26-03-2019	TRANSF TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	85,000.00		759.14
166	25-03-2019	26-03-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		50,000.00	50,759.14
167	25-03-2019	26-03-2019	COMPRA POS RED MULTIPLEX GRAN ES	50,000.00		759.14
168	26-03-2019	26-03-2019	FPLA180408069		313,781.00	314,540.14
169	28-03-2019	28-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	310,000.00		4,540.14
170	29-03-2019	29-03-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,016,549.00	3,021,089.14
171	29-03-2019	29-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	700,000.00		2,321,089.14
172	29-03-2019	29-03-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	700,000.00		1,621,089.14
173	29-03-2019	29-03-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,411,347.00	4,032,436.14
		31-03-2019	ABONO INTERESES GANADOS		70.00	4,032,506.14

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



1898 1598 001817

Oficina: 0034

Este 26 de mayo desde las 2:00am hasta las 8:00am, nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, net y cajeros automáticos, al igual que las transacciones realizadas con tus Tarjetas Crédito y Débito estarán inhabilitadas por mantenimiento.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-04-2019 HASTA: 30-04-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

30-04-2019

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,032,506.14	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	2,119,688.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	44.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	14	6,150,289.00	SALDO FINAL	1,949.14

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
175	31-03-2019	01-04-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		3,532,506.14
176	01-04-2019	01-04-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		3,032,506.14
177	01-04-2019	01-04-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,250,000.00		1,782,506.14
178	01-04-2019	01-04-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		1,282,506.14
179	01-04-2019	01-04-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	334,334.00		948,172.14
180	02-04-2019	02-04-2019	PAGO IMPTO.PREDIA ENLACE DE APLICATIVO	208,000.00		740,172.14
181	03-04-2019	03-04-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	650,000.00		90,172.14
182	03-04-2019	03-04-2019	FPLABBVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO		997,374.00	1,087,546.14
183	03-04-2019	03-04-2019	FPLABBVANET0767CTA 00347000007625 ENLACE DE APLICATIVO		999,314.00	2,086,860.14
184	04-04-2019	04-04-2019	PAGO IMPTO.PREDIA ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		2,036,860.14
185	05-04-2019	05-04-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		1,953,805.14
186	10-04-2019	10-04-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		1,253,805.14
187	10-04-2019	10-04-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		553,805.14
188	10-04-2019	10-04-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	550,000.00		3,805.14
189	15-04-2019	15-04-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		115,000.00	118,805.14
190	15-04-2019	15-04-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	104,900.00		13,905.14
191	30-04-2019	30-04-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		8,000.00	21,905.14
192	30-04-2019	30-04-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	20,000.00		1,905.14
	30-04-2019	30-04-2019	ABONO INTERESES GANADOS		44.00	1,949.14

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Uga-uga es pagar con plata lo que puedes pagar con puntos desde tu celular, conócelos en la app BBVA móvil o BBVA Wallet

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
PERÍODO DESDE: 01-05-2019 HASTA: 31-05-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879  
Fecha de corte 31-05-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,949.14	- IVA		0.00
+ ABONOS	9	8,772,677.09	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	14.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	15	6,374,873.00	SALDO FINAL		2,399,767.23

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
194	02-05-2019	02-05-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,411,347.00	2,413,296.14
195	02-05-2019	02-05-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	700,000.00		1,713,296.14
196	02-05-2019	02-05-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	700,000.00		1,013,296.14
197	02-05-2019	02-05-2019	FCOFOFICINA0175 BARRIO RESTREPO		90,193.73	1,103,489.87
198	02-05-2019	02-05-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		803,489.87
199	02-05-2019	02-05-2019	FPLAO 0175 BARRIO RESTREPO		590,988.88	1,394,478.75
200	02-05-2019	02-05-2019	180271580 RT01 EMP AVENIDA CHILE		907.93	1,395,386.68
201	02-05-2019	02-05-2019	180408069 RT01 EMP AVENIDA CHILE		11,477.55	1,406,864.23
202	03-05-2019	03-05-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	700,000.00		706,864.23
203	03-05-2019	03-05-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	700,000.00		6,864.23
204	08-05-2019	09-05-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		50,000.00	56,864.23
205	08-05-2019	09-05-2019	COMPRA POS ASC AQUILA GLOBAL GRO	50,000.00		6,864.23
206	09-05-2019	09-05-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,196,414.00	3,203,278.23
207	09-05-2019	09-05-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	279,973.00		2,923,305.23
208	09-05-2019	09-05-2019	CARGO DOMI. 80818774	560,000.00		2,363,305.23
209	09-05-2019	09-05-2019	CARGO DOMI. 80818774	68,000.00		2,295,305.23
210	09-05-2019	09-05-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		1,795,305.23
211	10-05-2019	10-05-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		795,305.23
212	11-05-2019	13-05-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		95,305.23
213	11-05-2019	13-05-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	90,000.00		5,305.23
214	30-05-2019	30-05-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		10,000.00	15,305.23
215	30-05-2019	30-05-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,411,348.00	2,426,653.23
216	30-05-2019	30-05-2019	COMPRA POS ASC JUSTO & BUENO SOC	13,200.00		2,413,453.23
217	31-05-2019	31-05-2019	COMPRA POS ASC SUBWAY SABANA PLA	13,700.00		2,399,753.23
	31-05-2019	31-05-2019	ABONO INTERESES GANADOS		14.00	2,399,767.23

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Cada día es una oportunidad para creer en tus ideas.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
PERÍODO DESDE: 01-06-2019 HASTA: 30-06-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879  
Fecha de corte 30-06-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,399,767.23	- IVA		0.00
+ ABONOS	8	12,835,990.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	118.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	21	8,850,923.00	SALDO FINAL		6,384,952.23

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
219	01-06-2019	04-06-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		1,799,767.23
220	01-06-2019	04-06-2019	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIB	59,800.00		1,739,967.23
221	02-06-2019	04-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	700,000.00		1,039,967.23
222	02-06-2019	04-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	700,000.00		339,967.23
223	02-06-2019	04-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	330,000.00		9,967.23
224	05-06-2019	05-06-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		4,803,721.00	4,813,688.23
225	05-06-2019	05-06-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	279,973.00		4,533,715.23
226	06-06-2019	06-06-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		4,033,715.23
227	06-06-2019	06-06-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	270,000.00		3,763,715.23
228	06-06-2019	06-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		3,063,715.23
229	06-06-2019	06-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		2,363,715.23
230	06-06-2019	06-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	600,000.00		1,763,715.23
231	06-06-2019	06-06-2019	CARGO DOMI. 80818774	160,000.00		1,603,715.23
232	07-06-2019	07-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA AVENIDA JIMENEZ	700,000.00		903,715.23
233	07-06-2019	07-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA AVENIDA JIMENEZ	700,000.00		203,715.23
234	07-06-2019	07-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA AVENIDA JIMENEZ	200,000.00		3,715.23
235	07-06-2019	07-06-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO BOSA		250,000.00	253,715.23
236	10-06-2019	10-06-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO NIZA		500,000.00	753,715.23
237	11-06-2019	11-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	700,000.00		53,715.23
238	11-06-2019	11-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	50,000.00		3,715.23
239	12-06-2019	12-06-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO AGENCIA NORTH POINT		500,000.00	503,715.23
240	12-06-2019	12-06-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO PLAZA DE LAS AMERICA		250,000.00	753,715.23
241	13-06-2019	13-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	500,000.00		253,715.23
242	15-06-2019	17-06-2019	COMPRA POS ASC JENO S PIZZA GRAN	51,150.00		202,565.23
243	16-06-2019	17-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	200,000.00		2,565.23
244	25-06-2019	25-06-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		1,657,164.00	1,659,729.23
245	27-06-2019	27-06-2019	RETIRO CAJERO BBVA SAN ANDRES	150,000.00		1,509,729.23
246	27-06-2019	27-06-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		1,808,511.00	3,318,240.23
247	28-06-2019	28-06-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,066,594.00	6,384,834.23
	28-06-2019	30-06-2019	ABONO INTERESES GANADOS		118.00	6,384,952.23

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



161 138 001392

Oficina: 0034

**BBVA**

Creando Oportunidades

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Poder consultar tus extractos desde BBVA móvil y BBVA net es poner en tus manos más oportunidades

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-07-2019 HASTA: 31-07-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-07-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,384,952.23	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	8,617,810.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	303.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	24	8,995,838.00	SALDO FINAL	6,007,227.23

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
249	29-06-2019	02-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA SAN ANDRES	700,000.00		5,684,952.23
250	29-06-2019	02-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA SAN ANDRES	700,000.00		4,984,952.23
251	29-06-2019	02-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA SAN ANDRES	600,000.00		4,384,952.23
252	30-06-2019	02-07-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		3,884,952.23
253	30-06-2019	02-07-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	294,471.00		3,590,481.23
254	02-07-2019	02-07-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		2,590,481.23
255	02-07-2019	02-07-2019	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		2,490,481.23
256	02-07-2019	02-07-2019	CARGO DOMI. 80818774	550,000.00		1,940,481.23
257	02-07-2019	02-07-2019	CARGO DOMI. 80818774	900,000.00		1,040,481.23
258	02-07-2019	02-07-2019	COMPRA POS RED BRISSA CENTRO MAY	64,800.00		975,681.23
259	02-07-2019	02-07-2019	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIB	176,700.00		798,981.23
260	03-07-2019	03-07-2019	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		698,981.23
261	05-07-2019	05-07-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		615,926.23
262	07-07-2019	08-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	610,000.00		5,926.23
263	10-07-2019	10-07-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,641,714.00	2,647,640.23
264	11-07-2019	11-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		1,947,640.23
265	11-07-2019	11-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		1,247,640.23
266	11-07-2019	11-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	600,000.00		647,640.23
267	12-07-2019	15-07-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	47,000.00		600,640.23
268	13-07-2019	15-07-2019	COMPRA POS RED MOVIES Y BEER	75,785.00		524,855.23
269	15-07-2019	15-07-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	120,000.00		404,855.23
270	16-07-2019	16-07-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	107,387.00		297,468.23
271	16-07-2019	16-07-2019	PAGO GAS NATURAL ENLACE DE APLICATIVO	56,910.00		240,558.23
272	16-07-2019	16-07-2019	PAGO CODENSA BTA ENLACE DE APLICATIVO	89,730.00		150,828.23
273	16-07-2019	16-07-2019	ABONO DOMI. 899999284 INSTITUCIONAL BOGOTA		5,976,096.00	6,126,924.23
274	19-07-2019	19-07-2019	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	120,000.00		6,006,924.23
	31-07-2019	31-07-2019	ABONO INTERESES GANADOS		303.00	6,007,227.23

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
CRA 85 A # 83-77 .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 22 de septiembre de 2:00 a.m. a 7:00 a.m., nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas de crédito y débito estarán inhabilitados por mantenimiento.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-08-2019 HASTA: 31-08-2019

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-08-2019

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		6,007,227.23		- IVA 0.00
+ ABONOS	2	1,502,173.00		- 4 POR MIL 0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	176.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	12	7,502,479.72		SALDO FINAL 7,096.51

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
276	01-08-2019	01-08-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		1,152,173.00	7,159,400.23
277	01-08-2019	01-08-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	306,450.00		6,852,950.23
278	01-08-2019	01-08-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	339,654.72		6,513,295.51
279	01-08-2019	01-08-2019	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		350,000.00	6,863,295.51
280	02-08-2019	02-08-2019	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		6,763,295.51
281	02-08-2019	02-08-2019	CARGO DOMI. 80818774	535,000.00		6,228,295.51
282	05-08-2019	05-08-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	140,000.00		6,088,295.51
283	05-08-2019	05-08-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		6,005,240.51
284	09-08-2019	09-08-2019	CARGO DOMI. 80818774	740,000.00		5,265,240.51
285	12-08-2019	12-08-2019	PAGO CODENSA BTA ENLACE DE APLICATIVO	113,370.00		5,151,870.51
286	12-08-2019	12-08-2019	PAGO GAS NATURAL ENLACE DE APLICATIVO	62,570.00		5,089,300.51
287	12-08-2019	12-08-2019	RETIRO CON PIN PAD CENTRO MAYOR	5,000,000.00		89,300.51
288	12-08-2019	12-08-2019	COMISION RETIRO PIN PAD CENTRO MAYOR	12,380.00		76,920.51
289	14-08-2019	14-08-2019	RETIRO CAJERO BBVA SANTAFE	70,000.00		6,920.51
	30-08-2019	31-08-2019	ABONO INTERESES GANADOS		176.00	7,096.51

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tener a BBVA más cerca de ti es poder consultar y pagar tu tarjeta de crédito desde BBVA móvil, BBVA net, PSE y Baloto.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-09-2019 HASTA: 30-09-2019

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-09-2019

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		7,096.51	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	8,938,849.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	16.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	13	6,248,619.25	SALDO FINAL	2,697,342.26

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
291	02-09-2019	02-09-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,132,461.00	3,139,557.51
292	02-09-2019	02-09-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	376,548.25		2,763,009.26
293	02-09-2019	02-09-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	312,071.00		2,450,938.26
294	02-09-2019	02-09-2019	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		2,350,938.26
295	02-09-2019	02-09-2019	CARGO DOMI. 80818774	550,000.00		1,800,938.26
296	02-09-2019	02-09-2019	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		1,100,938.26
297	02-09-2019	02-09-2019	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		400,938.26
298	02-09-2019	02-09-2019	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	400,000.00		938.26
299	06-09-2019	06-09-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,694,894.00	2,695,832.26
300	07-09-2019	09-09-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	700,000.00		1,995,832.26
301	07-09-2019	09-09-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	700,000.00		1,295,832.26
302	07-09-2019	09-09-2019	RETIRO CAJERO BBVA UNICENTRO OCCIDENTE	200,000.00		1,095,832.26
303	07-09-2019	09-09-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	90,000.00		1,005,832.26
304	09-09-2019	09-09-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		5,832.26
305	09-09-2019	09-09-2019	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		416,600.00	422,432.26
306	10-09-2019	10-09-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	420,000.00		2,432.26
307	30-09-2019	30-09-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,694,894.00	2,697,326.26
	30-09-2019	30-09-2019	ABONO INTERESES GANADOS		16.00	2,697,342.26

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 24 de noviembre de 2:00 a.m. a 7:00 a.m., nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas de crédito y débito estarán inhabilitados por mantenimiento.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-10-2019 HASTA: 31-10-2019

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-10-2019

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,697,342.26	- IVA	0.00
+ ABONOS	3	3,717,858.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	18	6,415,185.00	SALDO FINAL	22.26

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
309	01-10-2019	01-10-2019	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		1,997,342.26
310	01-10-2019	01-10-2019	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		1,297,342.26
311	01-10-2019	01-10-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		997,342.26
312	01-10-2019	01-10-2019	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		897,342.26
313	02-10-2019	02-10-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,572,858.00	4,470,200.26
314	02-10-2019	02-10-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		3,770,200.26
315	02-10-2019	02-10-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		3,070,200.26
316	02-10-2019	02-10-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	600,000.00		2,470,200.26
317	02-10-2019	02-10-2019	COMPRA SEGURO DE HURTO ATM CAJICA	2,280.00		2,467,920.26
318	02-10-2019	02-10-2019	COMPRA POS ASC LIBRERIA NACIONAL	59,800.00		2,408,120.26
319	03-10-2019	03-10-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		1,408,120.26
320	03-10-2019	03-10-2019	CARGO DOMI. 80818774	545,000.00		863,120.26
321	03-10-2019	03-10-2019	CARGO DOMI. 80818774	250,000.00		613,120.26
322	03-10-2019	03-10-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	210,000.00		403,120.26
323	05-10-2019	07-10-2019	COMPRA POS ASC COMCEL/CAV PORTAL	280,250.00		122,870.26
324	07-10-2019	07-10-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		39,815.26
325	09-10-2019	09-10-2019	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIB	39,000.00		815.26
326	23-10-2019	23-10-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO QUIRIGUA		65,000.00	65,815.26
327	23-10-2019	23-10-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	65,800.00		15.26
328	29-10-2019	29-10-2019	DEPOSITO EN EFECTIVO TOBERIN		80,000.00	80,015.26
329	29-10-2019	29-10-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		15.26
	31-10-2019	31-10-2019	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	22.26

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
 JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
 DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
 BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
 CUENTA DE AHORROS LIBRETON



En Navidad, lo único más importante que cualquier regalo es tu seguridad y bienestar.  
 Por eso, asegura contra todo hurto tus tarjetas BBVA comunicándote al 307 80 80.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
 DIRECCIÓN:  
 TELÉFONO:  
 PERÍODO DESDE: 01-11-2019 HASTA: 30-11-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879  
 Fecha de corte 30-11-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		22.26	- IVA		0.00
+ ABONOS	3	10,213,504.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	61.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	16	6,455,269.00	SALDO FINAL		3,758,318.26

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
331	01-11-2019	01-11-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,694,894.00	2,694,916.26
332	02-11-2019	05-11-2019	COMPRA POS RED CENTRO EMPRESARIA	46,600.00		2,648,316.26
333	02-11-2019	05-11-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		1,948,316.26
334	02-11-2019	05-11-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		1,248,316.26
335	02-11-2019	05-11-2019	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	600,000.00		648,316.26
336	02-11-2019	05-11-2019	COMPRA POS ASC PRESTO TITAN PLAZ	16,900.00		631,416.26
337	02-11-2019	05-11-2019	COMPRA POS RED FRISBY TITAN	15,900.00		615,516.26
338	02-11-2019	05-11-2019	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIBR	169,600.00		445,916.26
339	02-11-2019	05-11-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		145,916.26
340	05-11-2019	05-11-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		62,861.26
341	05-11-2019	05-11-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,760,589.00	3,823,450.26
342	06-11-2019	06-11-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	280,214.00		3,543,236.26
343	06-11-2019	06-11-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		3,043,236.26
344	06-11-2019	06-11-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		2,343,236.26
345	06-11-2019	06-11-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		1,643,236.26
346	06-11-2019	06-11-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	600,000.00		1,043,236.26
347	06-11-2019	06-11-2019	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		43,236.26
348	06-11-2019	06-11-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	43,000.00		236.26
349	29-11-2019	29-11-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		3,758,021.00	3,758,257.26
	29-11-2019	30-11-2019	ABONO INTERESES GANADOS		61.00	3,758,318.26

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Brindar bienestar a tu familia es nuestra felicidad. Contrata tu Seguro de Familia Vital en nuestras oficinas BBVA.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
PERÍODO DESDE: 01-12-2019 HASTA: 31-12-2019

Información de la cuenta

Número de cuenta	001300340200481879
Fecha de corte	31-12-2019

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,758,318.26	- IVA		0.00
+ ABONOS	3	5,034,118.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	19.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	26	8,791,512.00	SALDO FINAL		943.26

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
351	30-11-2019	02-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		3,058,318.26
352	30-11-2019	02-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		2,358,318.26
353	30-11-2019	02-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	600,000.00		1,758,318.26
354	30-11-2019	02-12-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		1,458,318.26
355	30-11-2019	02-12-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		1,358,318.26
356	01-12-2019	02-12-2019	COMPRA POS RED HOME SENTRY TITAN	34,200.00		1,324,118.26
357	01-12-2019	02-12-2019	COMPRA POS RED H11 CREPESYWAFFLE	33,100.00		1,291,018.26
358	01-12-2019	02-12-2019	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	296,699.00		994,319.26
359	02-12-2019	02-12-2019	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		494,319.26
360	02-12-2019	02-12-2019	CARGO DOMI. 80818774	68,000.00		426,319.26
361	03-12-2019	03-12-2019	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIB	119,600.00		306,719.26
362	03-12-2019	03-12-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	69,000.00		237,719.26
363	03-12-2019	03-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	200,000.00		37,719.26
364	03-12-2019	03-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	20,000.00		17,719.26
365	03-12-2019	03-12-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,694,894.00	2,712,613.26
366	04-12-2019	04-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		2,012,613.26
367	04-12-2019	04-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	700,000.00		1,312,613.26
368	04-12-2019	04-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	600,000.00		712,613.26
369	05-12-2019	05-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA CAJICA	620,000.00		92,613.26
370	05-12-2019	05-12-2019	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		9,558.26
371	11-12-2019	11-12-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	9,558.00		0.26
372	23-12-2019	23-12-2019	ABONO DOMI. 000000900702981		1,665,500.00	1,665,500.26
373	24-12-2019	24-12-2019	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		673,724.00	2,339,224.26
374	25-12-2019	26-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA	700,000.00		1,639,224.26
375	25-12-2019	26-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA	700,000.00		939,224.26
376	25-12-2019	26-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA	600,000.00		339,224.26
377	25-12-2019	26-12-2019	COMPRA POS ASC NICOLUKAS	68,300.00		270,924.26
378	27-12-2019	27-12-2019	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	260,000.00		10,924.26
379	28-12-2019	30-12-2019	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	10,000.00		924.26
	30-12-2019	31-12-2019	ABONO INTERESES GANADOS		19.00	943.26

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 18000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Brindar bienestar a tu familia es nuestra felicidad. Contrata tu Seguro de Familia Vital en nuestras oficinas BBVA.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-01-2020 HASTA: 31-01-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-01-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		943.26	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	6,147,892.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	19.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	11	6,146,449.00	SALDO FINAL		2,405.26

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
381	03-01-2020	03-01-2020	ABONO DOMI. 000000900702981		3,512,057.00	3,513,000.26
382	03-01-2020	03-01-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	620,000.00		2,893,000.26
383	03-01-2020	03-01-2020	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	700,000.00		2,193,000.26
384	03-01-2020	03-01-2020	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	700,000.00		1,493,000.26
385	03-01-2020	03-01-2020	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	600,000.00		893,000.26
386	04-01-2020	07-01-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	308,379.00		584,621.26
387	07-01-2020	07-01-2020	CARGO DOMI. 80818774	250,000.00		334,621.26
388	07-01-2020	07-01-2020	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		251,566.26
389	10-01-2020	10-01-2020	ABONO DOMI. NOMINA UNIVERSIDAD MILIT		2,635,835.00	2,887,401.26
390	10-01-2020	10-01-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		2,827,401.26
391	12-01-2020	13-01-2020	COMPRA POS ASC METRO20DEJULIO	1,495,015.00		1,332,386.26
392	14-01-2020	14-01-2020	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		632,386.26
393	14-01-2020	14-01-2020	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	630,000.00		2,386.26
	31-01-2020	31-01-2020	ABONO INTERESES GANADOS		19.00	2,405.26

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Brindar bienestar a tu familia es nuestra felicidad. Contrata tu Seguro de Familia Vital en nuestras oficinas BBVA.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-02-2020 HASTA: 29-02-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 29-02-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,405.26		- IVA 0.00
+ ABONOS	1	4,306,611.00		- 4 POR MIL 0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	8.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	10	4,305,598.80		SALDO FINAL 3,425.46

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
395	05-02-2020	05-02-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,306,611.00	4,309,016.26
396	05-02-2020	05-02-2020	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	83,055.00		4,225,961.26
397	05-02-2020	05-02-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	217,766.80		4,008,194.46
398	05-02-2020	05-02-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	900,000.00		3,108,194.46
399	06-02-2020	06-02-2020	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		2,608,194.46
400	06-02-2020	06-02-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	214,777.00		2,393,417.46
401	06-02-2020	06-02-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		1,693,417.46
402	06-02-2020	06-02-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		993,417.46
403	06-02-2020	06-02-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	400,000.00		593,417.46
404	08-02-2020	10-02-2020	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	90,000.00		503,417.46
405	10-02-2020	10-02-2020	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		3,417.46
	28-02-2020	29-02-2020	ABONO INTERESES GANADOS		8.00	3,425.46

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Estimado cliente, ya se encuentran disponibles los Certificados Tributarios del año 2019, ingresa ya a BBVA Net, regístrate y descárgalos en la Opción Descarga de Certificados

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
PERÍODO DESDE: 01-03-2020 HASTA: 31-03-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879  
Fecha de corte 31-03-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,425.46	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	7,144,031.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	12.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	17	5,985,851.34	SALDO FINAL	1,161,617.12

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
407	02-03-2020	02-03-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	3,400.00		25.46
408	03-03-2020	03-03-2020	ABONO DOMI. 00000900702981		3,604,391.00	3,604,416.46
409	03-03-2020	03-03-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	900,000.00		2,704,416.46
410	03-03-2020	03-03-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	246,598.34		2,457,818.12
411	03-03-2020	03-03-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	214,777.00		2,243,041.12
412	03-03-2020	04-03-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	8,550.00		2,234,491.12
413	04-03-2020	04-03-2020	CARGO DOMI. 80818774	650,000.00		1,584,491.12
414	05-03-2020	05-03-2020	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	88,725.00		1,495,766.12
415	05-03-2020	05-03-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		795,766.12
416	05-03-2020	05-03-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		95,766.12
417	06-03-2020	06-03-2020	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIB	59,800.00		35,966.12
418	10-03-2020	10-03-2020	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	20,000.00		15,966.12
419	10-03-2020	10-03-2020	COMPRA POS ASC AGENCIA 1 DE MAYO	5,500.00		10,466.12
420	12-03-2020	12-03-2020	COMPRA POS RED TOSTAO CAFE Y PAN	10,000.00		466.12
421	30-03-2020	30-03-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,539,640.00	3,540,106.12
422	31-03-2020	31-03-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	971,000.00		2,569,106.12
423	31-03-2020	31-03-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	91,800.00		2,477,306.12
424	31-03-2020	31-03-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	290,701.00		2,186,605.12
425	31-03-2020	31-03-2020	CARGO DOMI. 80818774	1,025,000.00		1,161,605.12
	31-03-2020	31-03-2020	ABONO INTERESES GANADOS		12.00	1,161,617.12

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
 JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
 DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
 BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
 CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro de Desempleo llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
 DIRECCIÓN:  
 TELÉFONO:  
 PERÍODO DESDE: 01-04-2020 HASTA: 30-04-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta	001300340200481879
Fecha de corte	30-04-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,161,617.12	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	4,241,847.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	9.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	12	3,152,428.51	SALDO FINAL		2,251,044.61

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
427	01-04-2020	01-04-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	269,655.51		891,961.61
428	02-04-2020	02-04-2020	CARGO DOMI. 80818774	250,000.00		641,961.61
429	02-04-2020	02-04-2020	CARGO DOMI. 80818774	500,000.00		141,961.61
430	02-04-2020	02-04-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	43,500.00		98,461.61
431	03-04-2020	03-04-2020	ABONO DOMI. 000009001163198		120,000.00	218,461.61
432	03-04-2020	03-04-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,725.00		129,736.61
433	06-04-2020	06-04-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		49,736.61
434	06-04-2020	06-04-2020	CARGO DOMI. 80818774	6,000.00		43,736.61
435	09-04-2020	13-04-2020	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	40,000.00		3,736.61
436	29-04-2020	29-04-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,121,847.00	4,125,583.61
437	29-04-2020	29-04-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,705,000.00		2,420,583.61
438	29-04-2020	29-04-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	6,000.00		2,414,583.61
439	30-04-2020	30-04-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	89,548.00		2,325,035.61
440	30-04-2020	30-04-2020	COMPRA POS RED CICLO SIGMA	74,000.00		2,251,035.61
	30-04-2020	30-04-2020	ABONO INTERESES GANADOS		9.00	2,251,044.61

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro de Desempleo llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-05-2020 HASTA: 31-05-2020

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-05-2020

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,251,044.61	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	3,973,268.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	19.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	18	5,791,098.94	SALDO FINAL	433,232.67

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
442	01-05-2020	04-05-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	211,183.49		2,039,861.12
443	01-05-2020	04-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	32,930.45		2,006,930.67
444	01-05-2020	04-05-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	339,298.00		1,667,632.67
445	02-05-2020	04-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	152,089.00		1,515,543.67
446	02-05-2020	04-05-2020	COMPRA POS ASC SPORT BIKE L G	70,000.00		1,445,543.67
447	03-05-2020	04-05-2020	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	200,000.00		1,245,543.67
448	04-05-2020	04-05-2020	CARGO DOMI. 80818774	750,000.00		495,543.67
449	04-05-2020	04-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,725.00		406,818.67
450	11-05-2020	11-05-2020	COMPRA POS RED VIDA ANIMAL SERVI	55,000.00		351,818.67
451	11-05-2020	11-05-2020	COMPRA TARJETA VIRTUAL ASCREDIBANC	3,000.00		348,818.67
452	13-05-2020	13-05-2020	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		1,500.00	350,318.67
453	14-05-2020	14-05-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	350,000.00		318.67
454	28-05-2020	28-05-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,971,768.00	3,972,086.67
455	28-05-2020	28-05-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,509,000.00		2,463,086.67
456	28-05-2020	28-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	221,492.00		2,241,594.67
457	29-05-2020	29-05-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		1,541,594.67
458	29-05-2020	29-05-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		841,594.67
459	29-05-2020	29-05-2020	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	200,000.00		641,594.67
460	29-05-2020	29-05-2020	PAGO EAAB ACUEDUC ENLACE DE APLICATIVO	53,108.00		588,486.67
461	29-05-2020	29-05-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	155,273.00		433,213.67
			ABONO INTERESES GANADOS		19.00	433,232.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



34672 29730

Oficina: 0034

Este 26 de julio de 0:00 a.m. a 8:00 a.m., nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas de crédito y débito BBVA estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-06-2020 HASTA: 30-06-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

30-06-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		433,232.67	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	5,920,659.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	11	2,204,525.00	SALDO FINAL	4,149,373.67

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
463	30-05-2020	01-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,725.00		344,507.67
464	30-05-2020	01-06-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	250,000.00		94,507.67
465	01-06-2020	01-06-2020	CARGO DOMI. 80818774	56,000.00		38,507.67
466	03-06-2020	03-06-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	38,500.00		7.67
467	18-06-2020	18-06-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,752,014.00	1,752,021.67
468	18-06-2020	18-06-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,030,000.00		722,021.67
469	19-06-2020	19-06-2020	CARGO DOMI. 80818774	415,000.00		307,021.67
470	19-06-2020	19-06-2020	COMPRA POS RED PANAMERICANA LIB	39,900.00		267,121.67
471	20-06-2020	23-06-2020	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	200,000.00		67,121.67
472	20-06-2020	23-06-2020	RETIRO CAJERO BBVA RICAURTE	50,000.00		17,121.67
473	20-06-2020	23-06-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	17,000.00		121.67
474	30-06-2020	30-06-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,168,645.00	4,168,766.67
475	30-06-2020	30-06-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	19,400.00		4,149,366.67
	30-06-2020	30-06-2020	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	4,149,373.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) y solícitalos a tu asesor en la oficina.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-07-2020 HASTA: 31-07-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-07-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,149,373.67	- IVA		0.00
+ ABONOS	6	5,311,712.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	9.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	21	9,055,033.00	SALDO FINAL		406,061.67

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
477	01-07-2020	01-07-2020	COMPRA POS ASC ALMACEN G Y D	515,400.00		3,633,973.67
478	01-07-2020	01-07-2020	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		3,533,973.67
479	02-07-2020	02-07-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	903,000.00		2,630,973.67
480	02-07-2020	02-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	317,380.00		2,313,593.67
481	02-07-2020	02-07-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	420,000.00		1,893,593.67
482	02-07-2020	02-07-2020	CARGO DOMI. 80818774	415,000.00		1,478,593.67
483	02-07-2020	02-07-2020	COMPRA POS RED DRACO BIKE STORE	130,000.00		1,348,593.67
484	02-07-2020	02-07-2020	COMPRA POS ASC DIANE & GEORDI RE	113,000.00		1,235,593.67
485	02-07-2020	02-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	146,602.00		1,088,991.67
486	02-07-2020	02-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	346,665.00		742,326.67
487	02-07-2020	02-07-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	240,000.00		502,326.67
488	02-07-2020	02-07-2020	ABONO DOMI. Cadena		250,000.00	752,326.67
489	06-07-2020	06-07-2020	DEPOSITO EN EFECTIVO UNICENTRO		250,000.00	1,002,326.67
490	06-07-2020	06-07-2020	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	88,725.00		913,601.67
491	07-07-2020	07-07-2020	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		87,000.00	1,000,601.67
492	07-07-2020	07-07-2020	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		601.67
493	11-07-2020	13-07-2020	DEPOSITO EFECTIVO CANAL CB CC CANALES TRANSACCI		250,000.00	250,601.67
494	14-07-2020	14-07-2020	PAGO GAS NATURAL ENLACE DE APLICATIVO	57,490.00		193,111.67
495	14-07-2020	14-07-2020	PAGO REC.FACTURAS ENLACE DE APLICATIVO	181,280.00		11,831.67
496	14-07-2020	14-07-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	11,830.00		1.67
497	21-07-2020	21-07-2020	ABONO DOMI. Cadena		500,000.00	500,001.67
498	22-07-2020	22-07-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		1.67
499	31-07-2020	31-07-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,974,712.00	3,974,713.67
500	31-07-2020	31-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	293,558.00		3,681,155.67
501	31-07-2020	31-07-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	2,710,000.00		971,155.67
502	31-07-2020	31-07-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,103.00		821,052.67
503	31-07-2020	31-07-2020	CARGO DOMI. 80818774	415,000.00		406,052.67
	31-07-2020	31-07-2020	ABONO INTERESES GANADOS		9.00	406,061.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 18000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



33666 29115

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Conoce nuestro nuevo portafolio de Seguros que se comercializa a través de la red de oficinas de BBVA en todo el país. Consúltalos en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) y solícitalos a tu asesor en la oficina.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-08-2020 HASTA: 31-08-2020

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-08-2020

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		406,061.67	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	4,523,283.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	10	3,404,344.00	SALDO FINAL	1,525,007.67

### Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
505	01-08-2020	03-08-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		106,061.67
506	03-08-2020	03-08-2020	ABONO DOMI. Cadena		250,000.00	356,061.67
507	03-08-2020	04-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,725.00		267,336.67
508	03-08-2020	04-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		247,336.67
509	05-08-2020	05-08-2020	DEPOSITO EFECTIVO CANAL CB CC CANALES TRANSACCI		250,000.00	497,336.67
510	12-08-2020	12-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	52,000.00		445,336.67
511	12-08-2020	12-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	226,000.00		219,336.67
512	12-08-2020	12-08-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		159,336.67
513	14-08-2020	14-08-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	159,336.00		0.67
514	31-08-2020	31-08-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,934,787.00	3,934,787.67
515	31-08-2020	31-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	293,558.00		3,641,229.67
516	31-08-2020	31-08-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,725.00		3,552,504.67
517	31-08-2020	31-08-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	2,116,000.00		1,436,504.67
518	31-08-2020	31-08-2020	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		88,496.00	1,525,000.67
	31-08-2020	31-08-2020	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	1,525,007.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Somos más digitales y amigables con el medio ambiente. Recibe los comprobantes de las operaciones que realizas en nuestras oficinas en tu correo electrónico registrado. Si las requieres en físico, también las puedes obtener.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-09-2020 HASTA: 30-09-2020

### Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

30-09-2020

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,525,007.67	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	3,503,693.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	6.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	6	1,775,007.00	SALDO FINAL	3,253,699.67

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
520	01-09-2020	01-09-2020	CARGO DOMI. 80818774	415,000.00		1,110,007.67
521	01-09-2020	01-09-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		910,007.67
522	03-09-2020	03-09-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	143,129.00		766,878.67
523	03-09-2020	03-09-2020	CARGO DOMI. 80818774	750,000.00		16,878.67
524	06-09-2020	07-09-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	16,878.00		0.67
525	07-09-2020	07-09-2020	ABONO DOMI. Cadena		250,000.00	250,000.67
526	07-09-2020	07-09-2020	CARGO DOMI. 80818774	250,000.00		0.67
527	30-09-2020	30-09-2020	ABONO DOMI. 000000900702981		3,253,693.00	3,253,693.67
	30-09-2020	30-09-2020	ABONO INTERESES GANADOS		6.00	3,253,699.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



35738 30091

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito,  
contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080  
o a la línea nacional 01 8000 93402

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-11-2020 HASTA: 30-11-2020

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-11-2020

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,509,488.67	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	7,362,734.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	4.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	7	4,909,425.00	SALDO FINAL	3,962,801.67

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
551	31-10-2020	03-11-2020	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		300,000.00	1,809,488.67
552	31-10-2020	03-11-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		1,509,488.67
553	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 80818774	415,000.00		1,094,488.67
554	03-11-2020	03-11-2020	CARGO DOMI. 80818774	1,000,000.00		94,488.67
555	03-11-2020	03-11-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,725.00		5,763.67
556	07-11-2020	09-11-2020	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		3,000,000.00	3,005,763.67
557	07-11-2020	09-11-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	3,000,000.00		5,763.67
558	08-11-2020	09-11-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	5,700.00		63.67
559	18-11-2020	18-11-2020	DEPOSITO EN EFECTIVO SIETE DE AGOSTO		100,000.00	100,063.67
560	20-11-2020	20-11-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		63.67
561	30-11-2020	30-11-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,962,734.00	3,962,797.67
	30-11-2020	30-11-2020	ABONO INTERESES GANADOS		4.00	3,962,801.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

En Navidad, lo único más importante que cualquier regalo es tu seguridad y bienestar.  
Por eso, asegura contra todo hurto tus tarjetas BBVA comunicándote al 307 80 80.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
PERÍODO DESDE: 01-12-2020 HASTA: 31-12-2020

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879  
Fecha de corte 31-12-2020

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,962,801.67		- IVA 0.00
+ ABONOS	5	17,040,972.00		- 4 POR MIL 0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	47.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	15	18,111,558.00		SALDO FINAL 2,892,262.67

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
563	01-12-2020	01-12-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		3,662,801.67
564	01-12-2020	01-12-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	2,035,000.00		1,627,801.67
565	01-12-2020	01-12-2020	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	260,343.00		1,367,458.67
566	01-12-2020	01-12-2020	CARGO DOMI. 80818774	556,000.00		811,458.67
567	01-12-2020	01-12-2020	COMPRA POS ASC DELICIAS DEL CAMP	24,500.00		786,958.67
568	01-12-2020	01-12-2020	CARGO DOMI. 80818774	750,000.00		36,958.67
569	02-12-2020	02-12-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	36,950.00		8.67
570	04-12-2020	04-12-2020	ABONO DOMI. 901037916 GOBIERNOS BOGOTA		1,755,606.00	1,755,614.67
571	05-12-2020	07-12-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	15,800.00		1,739,814.67
572	05-12-2020	07-12-2020	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	59,850.00		1,679,964.67
573	06-12-2020	07-12-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,600,000.00		79,964.67
574	06-12-2020	07-12-2020	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	79,900.00		64.67
575	11-12-2020	11-12-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,795,151.00	1,795,215.67
576	13-12-2020	14-12-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,795,215.00		0.67
577	18-12-2020	18-12-2020	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		9,462,082.00	9,462,082.67
578	22-12-2020	22-12-2020	PAGO REC.PAG FACT PRIMERO DE MAYO	9,462,000.00		82.67
579	29-12-2020	29-12-2020	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		100,000.00	100,082.67
580	29-12-2020	29-12-2020	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,928,133.00	4,028,215.67
581	30-12-2020	30-12-2020	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,036,000.00		2,992,215.67
582	30-12-2020	30-12-2020	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		2,892,215.67
	30-12-2020	31-12-2020	ABONO INTERESES GANADOS		47.00	2,892,262.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbva.com.co](mailto:defensoria.bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



30478 26931

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

El 21 de febrero de 0:00am a 5:00am, nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas de BBVA estarán inhabilitados por mantenimiento.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-01-2021 HASTA: 31-01-2021

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-01-2021

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		2,892,262.67		- IVA 0.00
+ ABONOS	4	6,727,663.00	1	- 4 POR MIL 3,866.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	20.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	12	5,164,418.00		SALDO FINAL 4,451,661.67

### Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
583	30-12-2020	04-01-2021	IMPUESTO DECRETO	3,866.00		2,888,396.67
584	30-12-2020	04-01-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,820,000.00		1,068,396.67
586	31-12-2020	04-01-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	212,470.00		855,926.67
587	31-12-2020	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	107,338.00		748,588.67
588	31-12-2020	04-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	59,000.00		689,588.67
589	05-01-2021	05-01-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		596,978.67
590	05-01-2021	05-01-2021	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		2,000,000.00	2,596,978.67
591	05-01-2021	05-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		2,296,978.67
592	05-01-2021	05-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		1,996,978.67
593	05-01-2021	05-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		1,696,978.67
594	05-01-2021	06-01-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,100,000.00		596,978.67
595	05-01-2021	06-01-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	450,000.00		146,978.67
596	08-01-2021	08-01-2021	AVANCE A CTA TC 51876140770077 TOBERIN		250,000.00	396,978.67
597	08-01-2021	08-01-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		8,000.00	404,978.67
598	08-01-2021	08-01-2021	CARGO DOMI. 80818774	400,000.00		4,978.67
599	29-01-2021	29-01-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,469,663.00	4,474,641.67
600	29-01-2021	29-01-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	23,000.00		4,451,641.67
	29-01-2021	31-01-2021	ABONO INTERESES GANADOS		20.00	4,451,661.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



13301 9978

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-02-2021 HASTA: 28-02-2021

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 28-02-2021

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,451,661.67	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	4,277,434.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	14	4,946,898.00	SALDO FINAL	3,782,204.67

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
601	30-01-2021	01-02-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	900,000.00		3,551,661.67
602	30-01-2021	01-02-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		3,051,661.67
604	30-01-2021	01-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		2,351,661.67
605	30-01-2021	01-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		1,651,661.67
606	30-01-2021	01-02-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	600,000.00		1,051,661.67
607	30-01-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		901,661.67
608	30-01-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	509,577.00		392,084.67
609	30-01-2021	01-02-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		500,000.00	892,084.67
610	30-01-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	331,072.00		561,012.67
611	30-01-2021	01-02-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		261,012.67
612	30-01-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		241,012.67
613	30-01-2021	01-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	70,000.00		171,012.67
614	02-02-2021	02-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	4,000.00		167,012.67
615	05-02-2021	05-02-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		74,402.67
616	06-02-2021	08-02-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	69,639.00		4,763.67
617	26-02-2021	26-02-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,777,434.00	3,782,197.67
	26-02-2021	28-02-2021	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	3,782,204.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Apoyarte en los momentos más difíciles es nuestro propósito, contrata el Seguro APG SALUD llamando al 3078080 o a la línea nacional 01 8000 934020

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-04-2021 HASTA: 30-04-2021

### Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

30-04-2021

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,787,747.67	- IVA	0.00
+ ABONOS	5	5,085,596.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	12	3,320,747.00	SALDO FINAL	3,552,603.67

### Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
636	01-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	156,106.00		1,631,641.67
637	01-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	243,078.00		1,388,563.67
638	01-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	328,912.00		1,059,651.67
639	01-04-2021	05-04-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	250,000.00		809,651.67
640	01-04-2021	05-04-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		709,651.67
641	05-04-2021	05-04-2021	CARGO DOMI. 80818774	590,000.00		119,651.67
642	05-04-2021	05-04-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		27,041.67
643	06-04-2021	06-04-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		399,000.00	426,041.67
644	06-04-2021	06-04-2021	COMPRA POS RED PONTIFICIA UNIV J	266,000.00		160,041.67
645	06-04-2021	06-04-2021	COMPRA POS RED PONTIFICIA UNIV J	73,100.00		86,941.67
646	06-04-2021	06-04-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		74,000.00	160,941.67
647	06-04-2021	06-04-2021	COMPRA POS RED FABIAN MONTENEGRO	160,000.00		941.67
648	08-04-2021	08-04-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		400,000.00	400,941.67
649	08-04-2021	08-04-2021	COMPRA POS ASC METRO20DEJULIO	215,442.00		185,499.67
650	13-04-2021	14-04-2021	ABONO TERCEROS BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		660,000.00	845,499.67
651	14-04-2021	14-04-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	845,499.00		0.67
652	30-04-2021	30-04-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,552,596.00	3,552,596.67
	30-04-2021	30-04-2021	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	3,552,603.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 19 de junio desde las 11:00 p.m. hasta las 7:00 a.m. del 20 de junio, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA Wallet y BBVA net estarán inhabilitados por mantenimiento.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-05-2021 HASTA: 31-05-2021

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-05-2021

### Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,552,603.67	- IVA		0.00
+ ABONOS	4	20,841,029.00	- 4 POR MIL	4	25,294.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	6.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	18	20,638,495.00	SALDO FINAL		3,729,849.67

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
654	01-05-2021	03-05-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	345,000.00		3,207,603.67
655	01-05-2021	03-05-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,100,000.00		2,107,603.67
656	01-05-2021	03-05-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	179,951.00		1,927,652.67
657	01-05-2021	03-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	140,000.00		1,787,652.67
658	01-05-2021	03-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	156,185.00		1,631,467.67
659	01-05-2021	03-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	316,266.00		1,315,201.67
660	01-05-2021	03-05-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	75,600.00		1,239,601.67
661	01-05-2021	03-05-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	500,000.00		739,601.67
662	01-05-2021	03-05-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		689,601.67
663	03-05-2021	03-05-2021	CARGO DOMI. 80818774	590,000.00		99,601.67
664	05-05-2021	05-05-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		6,991.67
665	06-05-2021	06-05-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	6,990.00		1.67
666	10-05-2021	10-05-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		90,000.00	90,001.67
667	10-05-2021	10-05-2021	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	53,950.00		36,051.67
668	15-05-2021	18-05-2021	COMPRA POS ASC CIGARRERIA Y DULC	32,000.00		4,051.67
669	24-05-2021	24-05-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		16,774,916.00	16,778,967.67
670	24-05-2021	24-05-2021	IMPUESTO DECRETO	24,259.00		16,754,708.67
671	24-05-2021	24-05-2021	RETIRO CON PIN PAD HACIENDA SANTA BARBA	16,741,294.00		13,414.67
672	24-05-2021	24-05-2021	IMPUESTO DECRETO	53.00		13,361.67
673	24-05-2021	24-05-2021	COMISION RETIRO PIN PAD HACIENDA SANTA BARBA	13,360.00		1.67
674	28-05-2021	28-05-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		52,000.00	52,001.67
675	28-05-2021	28-05-2021	IMPUESTO DECRETO	198.00		51,803.67
676	28-05-2021	28-05-2021	COMPRA POS ASC A SURTIR	49,400.00		2,403.67
677	31-05-2021	31-05-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,924,113.00	3,926,516.67
678	31-05-2021	31-05-2021	IMPUESTO DECRETO	784.00		3,925,732.67
679	31-05-2021	31-05-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	195,889.00		3,729,843.67
			ABONO INTERESES GANADOS		6.00	3,729,849.67

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA Móvil/Net ó Puntos Baloto. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA Net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-06-2021 HASTA: 30-06-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-06-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,729,849.67	- IVA	1	2,764.50
+ ABONOS	10	13,626,989.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	29.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	25	13,243,208.04	SALDO FINAL		4,110,895.13

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
681	01-06-2021	01-06-2021	CARGO DOMI. 80818774	1,300,000.00		2,429,849.67
682	01-06-2021	01-06-2021	CARGO DOMI. 80818774	590,000.00		1,839,849.67
683	01-06-2021	01-06-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	282,852.04		1,556,997.63
684	01-06-2021	01-06-2021	TRANSF PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		556,997.63
685	01-06-2021	01-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	101,929.00		455,068.63
686	01-06-2021	01-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	55,000.00		400,068.63
687	01-06-2021	01-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	316,266.00		83,802.63
688	01-06-2021	01-06-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		1,066.00	84,868.63
689	01-06-2021	01-06-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		7,066.00	91,934.63
690	01-06-2021	01-06-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		1,000.00	92,934.63
691	05-06-2021	08-06-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		160,000.00	252,934.63
692	05-06-2021	08-06-2021	COMPRA POS RED KENZO JEANS	79,000.00		173,934.63
693	05-06-2021	08-06-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		125,000.00	298,934.63
694	05-06-2021	08-06-2021	COMPRA POS RED TOTTO TU BOGOTA R	199,800.00		99,134.63
695	08-06-2021	08-06-2021	ABONO PROPIO BANCO BMOVIL APP ENLACE DE APLICATIVO		2,448,800.00	2,547,934.63
696	08-06-2021	08-06-2021	PAGO REC.PAG FACT BARRIO RESTREPO	2,450,000.00		97,934.63
697	08-06-2021	08-06-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		5,324.63
698	12-06-2021	15-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	5,000.00		324.63
699	15-06-2021	15-06-2021	DEPOSITO EN EFECTIVO SAN SILVESTRE		1,300,000.00	1,300,324.63
700	15-06-2021	15-06-2021	COMISION DEPOSITO NACIONAL SAN SILVESTRE	14,550.00		1,285,774.63
701	15-06-2021	15-06-2021	IVA POR CONSIGNAL SAN SILVESTRE	2,764.50		1,283,010.13
702	16-06-2021	16-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	12,000.00		1,271,010.13
703	17-06-2021	17-06-2021	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE BAVIERA	700,000.00		571,010.13
704	17-06-2021	17-06-2021	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE BAVIERA	550,000.00		21,010.13
705	18-06-2021	18-06-2021	ABONO DOMI. 008077863 PROTECCION SA		3,727,694.00	3,748,704.13
706	18-06-2021	18-06-2021	COMPRA POS RED FOURACTIVE RESTRE	120,000.00		3,628,704.13
707	18-06-2021	18-06-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,752,924.00	5,381,628.13
708	18-06-2021	21-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	329,000.00		5,052,628.13
709	19-06-2021	21-06-2021	COMPRA POS RED MUCURA DISTRIBUCI	58,701.00		4,993,927.13
710	19-06-2021	21-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	126,500.00		4,867,427.13

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 18000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



29358 25029

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001300340200481879

NOMBRE DEL CLIENTE: JHONATTAN QUEVEDO TABARES .

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
711	19-06-2021	21-06-2021	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	700,000.00		4,167,427.13
712	19-06-2021	21-06-2021	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	460,000.00		3,707,427.13
713	21-06-2021	21-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		3,657,427.13
714	21-06-2021	21-06-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		3,607,427.13
715	23-06-2021	23-06-2021	PAGO REC.PAG FACT HACIENDA SANTA BARBA	3,600,000.00		7,427.13
716	29-06-2021	29-06-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,103,439.00	4,110,866.13
	30-06-2021	30-06-2021	ABONO INTERESES GANADOS		29.00	4,110,895.13

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA Móvil/Net ó Puntos Baloto. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA Net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-07-2021 HASTA: 31-07-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-07-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,110,895.13	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	3,787,081.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	24	6,871,979.00	SALDO FINAL	1,026,002.13

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
717	30-06-2021	01-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		4,010,895.13
718	30-06-2021	01-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		3,990,895.13
720	01-07-2021	01-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		3,290,895.13
721	01-07-2021	01-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	700,000.00		2,590,895.13
722	01-07-2021	01-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	600,000.00		1,990,895.13
723	01-07-2021	01-07-2021	COMPRA POS RED JUMBO 20 DE JULIO	545,872.00		1,445,023.13
724	01-07-2021	01-07-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		1,145,023.13
725	01-07-2021	01-07-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	273,025.00		871,998.13
726	01-07-2021	01-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,486.00		771,512.13
727	01-07-2021	01-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		721,512.13
728	03-07-2021	06-07-2021	COMPRA POS RED CATEDRAL	98,400.00		623,112.13
729	03-07-2021	06-07-2021	COMPRA POS ASC PALACIO MUSICAL	135,000.00		488,112.13
730	03-07-2021	06-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	88,000.00		400,112.13
731	06-07-2021	06-07-2021	CARGO DOMI. 80818774	300,000.00		100,112.13
732	06-07-2021	06-07-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		7,502.13
733	08-07-2021	08-07-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	7,000.00		502.13
734	29-07-2021	29-07-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,787,081.00	3,787,583.13
735	29-07-2021	29-07-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	333,068.00		3,454,515.13
736	29-07-2021	29-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		3,354,515.13
737	29-07-2021	29-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	99,418.00		3,255,097.13
738	29-07-2021	30-07-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	62,000.00		3,193,097.13
739	30-07-2021	30-07-2021	CARGO DOMI. 80818774	167,100.00		3,025,997.13
740	30-07-2021	30-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE NACIONAL	700,000.00		2,325,997.13
741	30-07-2021	30-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE NACIONAL	700,000.00		1,625,997.13
742	30-07-2021	30-07-2021	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE NACIONAL	600,000.00		1,025,997.13
	30-07-2021	31-07-2021	ABONO INTERESES GANADOS		5.00	1,026,002.13

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



14117 10215

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

### CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 7 de noviembre desde las 00:00 a. m. hasta las 8:30 a. m., ninguno de nuestros canales estarán habilitados por mantenimiento. Te recomendamos realizar tus pagos, transferencias y consultas financieras antes o después de esta hora.

#### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-09-2021 HASTA: 30-09-2021

#### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-09-2021

#### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		902,741.13	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	5,252,944.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	19	4,476,561.39	SALDO FINAL	1,679,130.74

#### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
770	03-09-2021	03-09-2021	COMPRA POS RED JUMBO 20 DE JULIO	267,926.00		634,815.13
771	05-09-2021	06-09-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	54,000.00		580,815.13
772	05-09-2021	06-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA QUIRIGUA	480,000.00		100,815.13
773	06-09-2021	06-09-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		8,205.13
774	09-09-2021	09-09-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	1,008,205.13
775	10-09-2021	10-09-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	151,296.39		856,908.74
776	13-09-2021	13-09-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	16,000.00		840,908.74
777	14-09-2021	14-09-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	700,000.00		140,908.74
778	15-09-2021	15-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	140,000.00		908.74
779	16-09-2021	16-09-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		110,000.00	110,908.74
780	16-09-2021	16-09-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	110,000.00		908.74
781	18-09-2021	20-09-2021	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		400,000.00	400,908.74
782	18-09-2021	18-09-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		200,908.74
783	18-09-2021	20-09-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	54,000.00		146,908.74
784	18-09-2021	20-09-2021	RETIRO CAJERO BBVA BBVA CENTRO COMERCIA	140,000.00		6,908.74
785	24-09-2021	24-09-2021	PAGO PREPAGO COMC ENLACE DE APLICATIVO	1,000.00		5,908.74
786	29-09-2021	29-09-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,742,944.00	3,748,852.74
787	29-09-2021	29-09-2021	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	24,000.00		3,724,852.74
788	29-09-2021	29-09-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	285,729.00		3,439,123.74
789	29-09-2021	29-09-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		2,439,123.74
790	29-09-2021	29-09-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	90,000.00		2,349,123.74
791	30-09-2021	30-09-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		2,199,123.74
792	30-09-2021	30-09-2021	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,679,123.74
	30-09-2021	30-09-2021	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	1,679,130.74

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA Móvil/Net ó Puntos Baloto. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA Net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:  
PERÍODO DESDE: 01-08-2021 HASTA: 31-08-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879  
Fecha de corte 31-08-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,026,002.13	- IVA		0.00
+ ABONOS	2	5,133,725.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	15.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	23	5,257,001.00	SALDO FINAL		902,741.13

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
743	30-07-2021	02-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		976,002.13
745	05-08-2021	05-08-2021	CARGO DOMI. 80818774	627,000.00		349,002.13
746	05-08-2021	05-08-2021	CARGO POR DEBITO INTERBANCARIO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		256,392.13
747	12-08-2021	12-08-2021	PAGO T.CREDITO LA ESTRADA	200,000.00		56,392.13
748	12-08-2021	12-08-2021	RETIRO CAJERO BBVA LA ESTRADA	50,000.00		6,392.13
749	18-08-2021	18-08-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	1,006,392.13
750	18-08-2021	18-08-2021	COMPRA POS RED DOLLARCITY RESTRE	87,050.00		919,342.13
751	21-08-2021	23-08-2021	COMPRA POS ASC CAC*HIPERDROGUERI	33,000.00		886,342.13
752	21-08-2021	23-08-2021	COMPRA POS RED SURTIMAX ESPA OLA	31,341.00		855,001.13
753	22-08-2021	23-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	8,000.00		847,001.13
754	23-08-2021	23-08-2021	RETIRO CAJERO BBVA CARRERA ONCE	40,000.00		807,001.13
755	25-08-2021	25-08-2021	COMPRA POS ASC SUPERMERCADO NATU	31,900.00		775,101.13
756	27-08-2021	27-08-2021	COMPRA POS RED TIENDAS ARA	12,460.00		762,641.13
757	29-08-2021	30-08-2021	COMPRA POS RED HELADERIA LA GRAN	19,200.00		743,441.13
758	30-08-2021	30-08-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,133,725.00	4,877,166.13
759	30-08-2021	30-08-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,012,495.00		3,864,671.13
760	30-08-2021	30-08-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	334,737.00		3,529,934.13
761	30-08-2021	30-08-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		2,529,934.13
762	30-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		2,229,934.13
763	30-08-2021	30-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,558.00		2,131,376.13
764	30-08-2021	30-08-2021	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	68,650.00		2,062,726.13
765	31-08-2021	31-08-2021	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,542,726.13
766	31-08-2021	31-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	340,000.00		1,202,726.13
767	31-08-2021	31-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		1,102,726.13
768	31-08-2021	31-08-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		902,726.13
			ABONO INTERESES GANADOS		15.00	902,741.13

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912277.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Este 7 de noviembre desde las 00:00 a. m. hasta las 8:30 a. m., nuestros canales estarán en mantenimiento. Realiza tus pagos, transferencias y consultas financieras antes o después de esta hora.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-10-2021 HASTA: 31-10-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

31-10-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,679,130.74	- IVA	0.00
+ ABONOS	5	5,457,747.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	14.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	19	3,425,685.22	SALDO FINAL	3,711,206.52

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
794	01-10-2021	01-10-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	211,287.22		1,467,843.52
795	01-10-2021	01-10-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	222,495.00		1,245,348.52
796	01-10-2021	01-10-2021	COMPRA POS ASC JOSHUA CAFE	136,246.00		1,109,102.52
797	01-10-2021	01-10-2021	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		409,102.52
798	01-10-2021	01-10-2021	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	400,000.00		9,102.52
799	02-10-2021	02-10-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	1,009,102.52
800	02-10-2021	04-10-2021	COMPRA POS RED P P C	40,900.00		968,202.52
801	03-10-2021	04-10-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	72,400.00		895,802.52
802	03-10-2021	04-10-2021	COMPRA POS ASC MALOKA	79,800.00		816,002.52
803	03-10-2021	04-10-2021	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	61,750.00		754,252.52
804	04-10-2021	04-10-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	38,297.00		715,955.52
805	04-10-2021	04-10-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	92,610.00		623,345.52
806	04-10-2021	04-10-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	623,000.00		345.52
807	05-10-2021	04-10-2021	PAGO DE COMPRA CON PUNTOS CC CANALES TRANSACCI		136,246.00	136,591.52
808	09-10-2021	09-10-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	336,591.52
809	09-10-2021	11-10-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	216,000.00		120,591.52
810	17-10-2021	19-10-2021	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	120,000.00		591.52
811	17-10-2021	17-10-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		410,505.00	411,096.52
812	19-10-2021	19-10-2021	CARGO DOMI. 80818774	325,000.00		86,096.52
813	21-10-2021	21-10-2021	COMPRA POS RED TOSTAO CAFE Y PAN	7,300.00		78,796.52
814	22-10-2021	22-10-2021	COMPRA POS RED TOSTAO CAFE Y PAN	3,000.00		75,796.52
815	23-10-2021	25-10-2021	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	15,600.00		60,196.52
816	25-10-2021	25-10-2021	RETIRO CAJERO BBVA BBVA CENTRO COMERCIA	60,000.00		196.52
817	29-10-2021	29-10-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,710,996.00	3,711,192.52
	29-10-2021	31-10-2021	ABONO INTERESES GANADOS		14.00	3,711,206.52

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-11-2021 HASTA: 30-11-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-11-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,711,206.52	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	6,826,153.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	7.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	22	7,090,751.18	SALDO FINAL	3,446,615.34

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
819	30-10-2021	02-11-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	511,859.18		3,199,347.34
820	30-10-2021	02-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	72,500.00		3,126,847.34
821	31-10-2021	02-11-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	205,902.00		2,920,945.34
822	31-10-2021	02-11-2021	COMPRA POS RED H18 CREPESYWAFFLE	17,700.00		2,903,245.34
823	31-10-2021	02-11-2021	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		2,203,245.34
824	01-11-2021	02-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		2,053,245.34
825	01-11-2021	02-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		1,973,245.34
826	02-11-2021	02-11-2021	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,453,245.34
827	02-11-2021	02-11-2021	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT	1,000,000.00		453,245.34
828	03-11-2021	03-11-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		750,000.00	1,203,245.34
829	03-11-2021	03-11-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		203,245.34
830	04-11-2021	04-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		123,245.34
831	05-11-2021	05-11-2021	CARGO POR DEBITO AUTOMATICO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		30,635.34
832	06-11-2021	08-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	30,000.00		635.34
833	08-11-2021	08-11-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		250,000.00	250,635.34
834	08-11-2021	08-11-2021	RETIRO CAJERO BBVA PARQUE NACIONAL	150,000.00		100,635.34
835	10-11-2021	10-11-2021	CARGO DOMI. 80818774	100,000.00		635.34
836	24-11-2021	24-11-2021	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		190,000.00	190,635.34
837	24-11-2021	24-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		90,635.34
838	24-11-2021	24-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	20,000.00		70,635.34
839	25-11-2021	25-11-2021	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO COMERCIA	70,000.00		635.34
840	29-11-2021	29-11-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		5,636,153.00	5,636,788.34
841	29-11-2021	29-11-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,012,495.00		4,624,293.34
842	29-11-2021	30-11-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	175,685.00		4,448,608.34
843	30-11-2021	30-11-2021	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		3,448,608.34
844	30-11-2021	30-11-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,000.00		3,446,608.34
	30-11-2021	30-11-2021	ABONO INTERESES GANADOS		7.00	3,446,615.34

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbva.com.co](mailto:defensoria.bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-12-2021 HASTA: 31-12-2021

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-12-2021

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,446,615.34	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	7,269,425.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	26.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	33	9,233,710.99	SALDO FINAL	1,482,355.35

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
846	01-12-2021	01-12-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	149,847.38		3,296,767.96
847	01-12-2021	02-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		3,236,767.96
848	02-12-2021	02-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA LAS NIEVES	700,000.00		2,536,767.96
849	02-12-2021	02-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA LAS NIEVES	300,000.00		2,236,767.96
850	03-12-2021	03-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		2,086,767.96
851	03-12-2021	03-12-2021	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,566,767.96
852	04-12-2021	06-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	700,000.00		866,767.96
853	04-12-2021	06-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA PRIMERO DE MAYO	700,000.00		166,767.96
854	04-12-2021	04-12-2021	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	1,166,767.96
855	04-12-2021	06-12-2021	COMPRA POS ASC SURTITODO LA 43 M	31,300.00		1,135,467.96
856	05-12-2021	06-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,000,000.00		1,135,467.96
857	06-12-2021	06-12-2021	CARGO POR DEBITO AUTOMATICO CC CAJA CENTRAL	92,610.00		42,857.96
858	08-12-2021	09-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	42,800.00		57.96
859	10-12-2021	10-12-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,834,586.00	1,834,643.96
860	13-12-2021	13-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		1,734,643.96
861	13-12-2021	13-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	612,000.00		1,122,643.96
862	13-12-2021	14-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	154,900.00		967,743.96
863	16-12-2021	16-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	3,000.00		964,743.96
864	16-12-2021	16-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	2,000.00		962,743.96
865	17-12-2021	17-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		902,743.96
866	18-12-2021	20-12-2021	COMPRA POS ASC PATPRIMO 242 CENT	179,800.00		722,943.96
867	19-12-2021	20-12-2021	COMPRA POS RED DOLLARCITY NUESTRA	9,000.00		713,943.96
868	20-12-2021	20-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	95,000.00		618,943.96
869	20-12-2021	20-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	70,000.00		548,943.96
870	24-12-2021	24-12-2021	ABONO DOMI. 000000080818774		2,700,000.00	3,248,943.96
871	24-12-2021	24-12-2021	COMPRA POS RED FALABELLA	30,290.00		3,218,653.96
872	24-12-2021	24-12-2021	COMPRA POS ASC PROBOCAITOS CENTR	13,800.00		3,204,853.96
873	24-12-2021	24-12-2021	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,012,495.00		2,192,358.96
874	24-12-2021	24-12-2021	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,982,008.61		210,350.35
875	26-12-2021	27-12-2021	COMPRA POS RED GASTRONOMICA Y CI	77,660.00		132,690.35

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbva@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbva@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .

DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



15992 10646

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NÚMERO DE CUENTA: 001300340200481879

NOMBRE DEL CLIENTE: JHONATTAN QUEVEDO TABARES .

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
876	27-12-2021	27-12-2021	COMPRA POS RED PADEBONOS VALLUNO	13,200.00		119,490.35
877	29-12-2021	29-12-2021	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	100,000.00		19,490.35
878	29-12-2021	29-12-2021	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,734,839.00	1,754,329.35
879	30-12-2021	30-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		1,654,329.35
880	30-12-2021	30-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		1,554,329.35
881	30-12-2021	30-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	45,000.00		1,509,329.35
882	30-12-2021	30-12-2021	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	27,000.00		1,482,329.35
	30-12-2021	31-12-2021	ABONO INTERESES GANADOS		26.00	1,482,355.35

BBVA

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-01-2022 HASTA: 31-01-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

31-01-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		1,482,355.35	- IVA	0.00
+ ABONOS	7	6,448,590.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	6.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	14	3,920,271.00	SALDO FINAL	4,010,680.35

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
884	31-12-2021	03-01-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	308,008.00		1,174,347.35
885	02-01-2022	03-01-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	31,405.00		1,142,942.35
886	02-01-2022	03-01-2022	COMPRA POS ASC JUAN VALDEZ GRAN	9,600.00		1,133,342.35
887	02-01-2022	03-01-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	464,000.00		669,342.35
888	02-01-2022	03-01-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,910.00		570,432.35
889	02-01-2022	03-01-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	180,000.00		390,432.35
890	03-01-2022	03-01-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	16,000.00		374,432.35
891	03-01-2022	03-01-2022	ABONO DOMI. 00000080818774		750,000.00	1,124,432.35
892	04-01-2022	04-01-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	124,000.00		1,000,432.35
893	07-01-2022	07-01-2022	CARGO DOMI. 80818774	300,000.00		700,432.35
894	07-01-2022	07-01-2022	CARGO DOMI. 80818774	300,000.00		400,432.35
895	07-01-2022	07-01-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		300,000.00	700,432.35
896	07-01-2022	07-01-2022	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	600,000.00		100,432.35
897	07-01-2022	07-01-2022	RETIRO CAJERO BBVA BARRIO RESTREPO	100,000.00		432.35
898	11-01-2022	11-01-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO CENTRO COMERCIAL DIV		300,000.00	300,432.35
899	11-01-2022	11-01-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	300,000.00		432.35
900	17-01-2022	17-01-2022	ABONO DOMI. 00000080818774		715,500.00	715,932.35
901	17-01-2022	17-01-2022	ABONO DOMI. 000009001163198		372,416.00	1,088,348.35
902	17-01-2022	17-01-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,088,348.00		0.35
903	30-01-2022	31-01-2022	Recibiste de Mario Camargo CNO ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	200,000.35
904	31-01-2022	31-01-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,810,674.00	4,010,674.35
	31-01-2022	31-01-2022	ABONO INTERESES GANADOS		6.00	4,010,680.35

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-02-2022 HASTA: 28-02-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

28-02-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,010,680.35	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	5,630,413.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	10.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	12	5,723,503.00	SALDO FINAL	3,917,600.35

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
906	01-02-2022	01-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	383,000.00		3,627,680.35
907	01-02-2022	01-02-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	90,000.00		3,537,680.35
908	01-02-2022	01-02-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	12,495.00		3,525,185.35
909	01-02-2022	01-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		3,475,185.35
910	02-02-2022	02-02-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	3,000,000.00		475,185.35
911	03-02-2022	03-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		375,185.35
912	03-02-2022	03-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	48,000.00		327,185.35
913	03-02-2022	04-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	16,000.00		311,185.35
914	04-02-2022	04-02-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	308,008.00		3,177.35
915	07-02-2022	07-02-2022	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		60,000.00	63,177.35
916	07-02-2022	07-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		3,177.35
917	10-02-2022	10-02-2022	Recibiste de Mario Camargo CNO ENLACE DE APLICATIVO		580,000.00	583,177.35
918	12-02-2022	14-02-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	583,000.00		177.35
919	14-02-2022	14-02-2022	ABONO DOMI. 000000080818774		1,073,000.00	1,073,177.35
920	15-02-2022	15-02-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,073,000.00		177.35
921	28-02-2022	28-02-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,917,413.00	3,917,590.35
	28-02-2022	28-02-2022	ABONO INTERESES GANADOS		10.00	3,917,600.35

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-03-2022 HASTA: 31-03-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

31-03-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,917,600.35	- IVA	0.00
+ ABONOS	3	3,796,100.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	31.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	13	4,317,523.00	SALDO FINAL	3,396,208.35

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
923	01-03-2022	01-03-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	154,000.00		3,763,600.35
924	02-03-2022	02-03-2022	CARGO DOMI. 80818774	550,000.00		3,213,600.35
925	04-03-2022	04-03-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	154,703.00		3,058,897.35
926	05-03-2022	07-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		2,358,897.35
927	05-03-2022	07-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		1,658,897.35
928	05-03-2022	07-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	600,000.00		1,058,897.35
929	06-03-2022	07-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,910.00		959,987.35
930	07-03-2022	07-03-2022	CARGO POR DEBITO AUTOMATICO CC CAJA CENTRAL	98,910.00		861,077.35
931	08-03-2022	08-03-2022	COMPRA POS ASC ARCANGEL BEER CAF	43,000.00		818,077.35
932	12-03-2022	14-03-2022	COMPRA POS RED CITY VISION	750,000.00		68,077.35
933	12-03-2022	14-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	68,000.00		77.35
934	21-03-2022	21-03-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	200,077.35
935	21-03-2022	22-03-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		77.35
936	23-03-2022	23-03-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	200,077.35
937	23-03-2022	23-03-2022	RETIRO CAJERO BBVA COLSEGUROS	200,000.00		77.35
938	31-03-2022	31-03-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,396,100.00	3,396,177.35
	31-03-2022	31-03-2022	ABONO INTERESES GANADOS		31.00	3,396,208.35

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 21 de mayo desde las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del 22 de mayo, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet y cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-04-2022 HASTA: 30-04-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-04-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,396,208.35	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	5,661,160.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	12.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	18	5,482,675.11	SALDO FINAL	3,574,705.24

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
939	31-03-2022	01-04-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	48,196.00		3,348,012.35
941	01-04-2022	01-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	116,000.00		3,232,012.35
942	01-04-2022	01-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	120,000.00		3,112,012.35
943	01-04-2022	01-04-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		2,592,012.35
944	01-04-2022	01-04-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	376,790.11		2,215,222.24
945	01-04-2022	01-04-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	412,495.00		1,802,727.24
946	01-04-2022	01-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	50,000.00		1,752,727.24
947	02-04-2022	02-04-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	2,752,727.24
948	02-04-2022	04-04-2022	COMPRA POS ASC SWIMMER	50,000.00		2,702,727.24
949	02-04-2022	04-04-2022	COMPRA POS RED COMPENSAR	75,999.00		2,626,728.24
950	02-04-2022	04-04-2022	COMPRA POS RED COMPENSAR	25,700.00		2,601,028.24
951	02-04-2022	04-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	563,000.00		2,038,028.24
952	02-04-2022	04-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	38,000.00		2,000,028.24
953	02-04-2022	04-04-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		1,300,028.24
954	02-04-2022	04-04-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		600,028.24
955	02-04-2022	04-04-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	600,000.00		28.24
956	18-04-2022	18-04-2022	ABONO DOMI. 000009001163198		74,200.00	74,228.24
957	20-04-2022	21-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	62,000.00		12,228.24
958	21-04-2022	21-04-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	12,000.00		228.24
959	29-04-2022	29-04-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,586,960.00	3,587,188.24
960	29-04-2022	29-04-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,012,495.00		2,574,693.24
961	29-04-2022	29-04-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,000,000.00	3,574,693.24
	29-04-2022	30-04-2022	ABONO INTERESES GANADOS		12.00	3,574,705.24

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Tu seguridad es nuestra prioridad, por eso, el código CVV de tu Tarjeta pasó de ser fijo a ser dinámico, consúltalo en tu BBVA móvil o BBVA net y empieza a comprar online.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-05-2022 HASTA: 31-05-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-05-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,574,705.24	- IVA	0.00
+ ABONOS	7	8,492,405.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	6.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	19	8,426,334.30	SALDO FINAL	3,640,781.94

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
963	30-04-2022	02-05-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	140,000.00		3,434,705.24
964	30-04-2022	02-05-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	308,396.27		3,126,308.97
965	30-04-2022	02-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		2,426,308.97
966	30-04-2022	02-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	700,000.00		1,726,308.97
967	30-04-2022	02-05-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	400,000.00		1,326,308.97
968	30-04-2022	02-05-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	94,993.00		1,231,315.97
969	01-05-2022	02-05-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	75,000.00		1,156,315.97
970	02-05-2022	02-05-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		636,315.97
971	02-05-2022	02-05-2022	PAGO ADELANTO NOMIN AUTOMAT	636,315.97		0.00
972	06-05-2022	06-05-2022	ABONO DOMI. 000000080818774		485,000.00	485,000.00
973	06-05-2022	09-05-2022	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		250,000.00	735,000.00
974	06-05-2022	06-05-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	365,234.03		369,765.97
975	06-05-2022	06-05-2022	PAGO ADELANTO NOMIN AUTOMAT	364,459.03		5,306.94
976	09-05-2022	09-05-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,364,459.00	1,369,765.94
977	09-05-2022	09-05-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	250,000.00		1,119,765.94
978	09-05-2022	09-05-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,119,000.00		765.94
979	11-05-2022	11-05-2022	ABONO DOMI. 000000080818774		1,500,000.00	1,500,765.94
980	11-05-2022	11-05-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	1,500,000.00		765.94
981	16-05-2022	16-05-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO AVENIDA EL DORADO		600,000.00	600,765.94
982	16-05-2022	16-05-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	600,000.00		765.94
983	22-05-2022	23-05-2022	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		60,000.00	60,765.94
984	22-05-2022	23-05-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		765.94
985	31-05-2022	31-05-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,232,946.00	4,233,711.94
986	31-05-2022	31-05-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	380,000.00		3,853,711.94
987	31-05-2022	31-05-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	114,026.00		3,739,685.94
988	31-05-2022	31-05-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,910.00		3,640,775.94
	31-05-2022	31-05-2022	ABONO INTERESES GANADOS		6.00	3,640,781.94

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net.  
Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-06-2022 HASTA: 30-06-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-06-2022

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,640,781.94	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	2,929,507.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	31.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	21	6,569,917.97	SALDO FINAL	401.97

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
990	01-06-2022	01-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	350,000.00		3,290,781.94
991	01-06-2022	01-06-2022	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT	1,011,719.97		2,279,061.97
992	02-06-2022	02-06-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,011,720.00	3,290,781.97
993	02-06-2022	02-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	100,000.00		3,190,781.97
994	02-06-2022	02-06-2022	CARGO DOMI. 80818774	550,000.00		2,640,781.97
995	02-06-2022	02-06-2022	COMPRA POS RED R33 CREPESYWAFFLE	75,000.00		2,565,781.97
996	03-06-2022	03-06-2022	COMPRA POS ASC DROG CR VERDE GR	51,395.00		2,514,386.97
997	03-06-2022	03-06-2022	COMPRA POS ASC DROG CR VERDE GR	16,286.00		2,498,100.97
998	03-06-2022	03-06-2022	COMPRA POS ASC EXITO GRAN ESTACI	262,000.00		2,236,100.97
999	03-06-2022	03-06-2022	COMPRA POS RED DUNKIN DONUTS	16,500.00		2,219,600.97
1000	04-06-2022	06-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	80,000.00		2,139,600.97
1001	04-06-2022	06-06-2022	RETIRO CAJERO BBVA TUNJA	700,000.00		1,439,600.97
1002	04-06-2022	06-06-2022	RETIRO CAJERO BBVA TUNJA	700,000.00		739,600.97
1003	05-06-2022	06-06-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	260,000.00		479,600.97
1004	05-06-2022	06-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		279,600.97
1005	05-06-2022	06-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	279,600.00		0.97
1006	17-06-2022	17-06-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,917,787.00	1,917,787.97
1007	18-06-2022	21-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	106,507.00		1,811,280.97
1008	18-06-2022	21-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	98,910.00		1,712,370.97
1009	18-06-2022	21-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	212,000.00		1,500,370.97
1010	19-06-2022	21-06-2022	PAGO IMPTO.PREDIA ENLACE DE APLICATIVO	249,000.00		1,251,370.97
1011	25-06-2022	28-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,065,000.00		186,370.97
1012	25-06-2022	28-06-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	186,000.00		370.97
	30-06-2022	30-06-2022	ABONO INTERESES GANADOS		31.00	401.97

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si no los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Este 7 de agosto de 0:00 a.m. a 4:00 a.m., nuestros canales transaccionales BBVA móvil, BBVA Wallet, BBVA net, Net cash móvil, cajeros automáticos y las transacciones realizadas con tus tarjetas estarán inhabilitados por mantenimiento.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-07-2022 HASTA: 31-07-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta

001300340200481879

Fecha de corte

31-07-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		401.97		- IVA 0.00
+ ABONOS	5	8,932,990.00		- 4 POR MIL 0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	21.00		- RETENCIONES 0.00
- CARGOS	15	5,345,526.20		SALDO FINAL 3,587,886.77

### Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1014	01-07-2022	01-07-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,023,360.00	3,023,761.97
1015	01-07-2022	01-07-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,024,215.00		1,999,546.97
1016	01-07-2022	01-07-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,011,720.00	3,011,266.97
1017	01-07-2022	01-07-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	185,036.20		2,826,230.77
1018	01-07-2022	01-07-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		2,306,230.77
1019	01-07-2022	01-07-2022	PAGO ADELANTO NOMI AUTOMAT	1,024,215.00		1,282,015.77
1020	02-07-2022	05-07-2022	COMPRA POS ASC TIENDA D1 BOG GUA	168,150.00		1,113,865.77
1021	03-07-2022	05-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	383,000.00		730,865.77
1022	03-07-2022	03-07-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		918,720.00	1,649,585.77
1023	03-07-2022	05-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	43,500.00		1,606,085.77
1024	03-07-2022	05-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	260,000.00		1,346,085.77
1025	03-07-2022	05-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	201,500.00		1,144,585.77
1026	04-07-2022	05-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	120,000.00		1,024,585.77
1027	05-07-2022	05-07-2022	CARGO POR DEBITO AUTOMATICO CC CAJA CENTRAL	98,910.00		925,675.77
1028	06-07-2022	06-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	40,000.00		885,675.77
1029	06-07-2022	06-07-2022	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	700,000.00		185,675.77
1030	06-07-2022	06-07-2022	RETIRO CAJERO BBVA CENTRO MAYOR	180,000.00		5,675.77
1031	21-07-2022	21-07-2022	ABONO DOMI. 000009001163198		392,190.00	397,865.77
1032	22-07-2022	22-07-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	397,000.00		865.77
1033	29-07-2022	29-07-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,587,000.00	3,587,865.77
	29-07-2022	31-07-2022	ABONO INTERESES GANADOS		21.00	3,587,886.77

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net.  
Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-08-2022 HASTA: 31-08-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-08-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,587,886.77	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	5,539,935.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	8.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	13	6,060,574.64	SALDO FINAL	3,067,255.13

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1035	30-07-2022	01-08-2022	COMPRA POS ASC TIENDA D1 BOG GUA	64,390.00		3,523,496.77
1036	31-07-2022	01-08-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	150,000.00		3,373,496.77
1037	01-08-2022	01-08-2022	CARGO DOMI. 80818774	550,000.00		2,823,496.77
1038	01-08-2022	01-08-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	918,720.00		1,904,776.77
1039	01-08-2022	01-08-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	265,839.64		1,638,937.13
1040	01-08-2022	01-08-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		918,720.00	2,557,657.13
1041	01-08-2022	01-08-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	201,500.00		2,356,157.13
1042	01-08-2022	01-08-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	360,000.00		1,996,157.13
1043	01-08-2022	01-08-2022	PAGO ADELANTO NOMI AUTOMAT	931,215.00		1,064,942.13
1044	02-08-2022	02-08-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,024,215.00	2,089,157.13
1045	03-08-2022	03-08-2022	RETIRO CAJERO BBVA	700,000.00		1,389,157.13
1046	03-08-2022	03-08-2022	RETIRO CAJERO BBVA	700,000.00		689,157.13
1047	03-08-2022	03-08-2022	RETIRO CAJERO BBVA	600,000.00		89,157.13
1048	04-08-2022	04-08-2022	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		10,000.00	99,157.13
1049	05-08-2022	05-08-2022	CARGO POR DEBITO AUTOMATICO CC CAJA CENTRAL	98,910.00		247.13
1050	30-08-2022	30-08-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,587,000.00	3,587,247.13
1051	31-08-2022	31-08-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		3,067,247.13
	31-08-2022	31-08-2022	ABONO INTERESES GANADOS		8.00	3,067,255.13

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S, email: [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co).



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet, BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-09-2022 HASTA: 30-09-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-09-2022

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,067,255.13	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	5,046,215.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	20.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	14	4,636,470.00	SALDO FINAL	3,477,020.13

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1053	01-09-2022	01-09-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	200,000.00		2,867,255.13
1054	01-09-2022	01-09-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,024,215.00		1,843,040.13
1055	03-09-2022	05-09-2022	RETIRO CAJERO BBVA CALLE 80	600,000.00		1,243,040.13
1056	03-09-2022	03-09-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,024,215.00	2,267,255.13
1057	03-09-2022	05-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	530,000.00		1,737,255.13
1058	04-09-2022	05-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	65,000.00		1,672,255.13
1059	05-09-2022	05-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,600,000.00		72,255.13
1060	08-09-2022	08-09-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	14,600.00		57,655.13
1061	12-09-2022	12-09-2022	CARGO DOMI. 80818774	50,000.00		7,655.13
1062	23-09-2022	23-09-2022	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		40,000.00	47,655.13
1063	23-09-2022	23-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	13,500.00		34,155.13
1064	24-09-2022	26-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	22,000.00		12,155.13
1065	25-09-2022	26-09-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	12,155.00		0.13
1066	26-09-2022	26-09-2022	DEPOSITO EN EFECTIVO NIZA		395,000.00	395,000.13
1067	28-09-2022	28-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	15,000.00		380,000.13
1068	29-09-2022	29-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	40,000.00		340,000.13
1069	29-09-2022	29-09-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,587,000.00	3,927,000.13
1070	29-09-2022	29-09-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	450,000.00		3,477,000.13
	30-09-2022	30-09-2022	ABONO INTERESES GANADOS		20.00	3,477,020.13

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: [revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com](mailto:revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com)



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

**Extracto de Cuenta**  
CUENTA DE AHORROS LIBRETON



Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet, BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-10-2022 HASTA: 31-10-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-10-2022

Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,477,020.13	- IVA	0.00
+ ABONOS	5	11,135,430.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	8.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	12	11,025,202.95	SALDO FINAL	3,587,255.18

Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1072	02-10-2022	03-10-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	246,563.95		3,230,456.18
1073	02-10-2022	02-10-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,036,710.00		2,193,746.18
1074	02-10-2022	03-10-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	130,000.00		2,063,746.18
1075	03-10-2022	03-10-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,543,746.18
1076	03-10-2022	03-10-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,024,215.00	2,567,961.18
1077	03-10-2022	03-10-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,600,000.00		967,961.18
1078	03-10-2022	04-10-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	530,000.00		437,961.18
1079	03-10-2022	04-10-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	309,958.00		128,003.18
1080	03-10-2022	03-10-2022	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT	128,003.18		0.00
1081	13-10-2022	13-10-2022	ABONO DOMI. 000000080818774		1,000,000.00	1,000,000.00
1082	13-10-2022	13-10-2022	PAGO ADELAN NOMIN AUTOMAT	915,752.82		84,247.18
1083	14-10-2022	14-10-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		1,024,215.00	1,108,462.18
1084	14-10-2022	14-10-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,108,000.00		462.18
1085	22-10-2022	24-10-2022	AVANCE A CTA TC 51876171952486 TOBERIN		4,500,000.00	4,500,462.18
1086	22-10-2022	22-10-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	1,024,215.00		3,476,247.18
1087	22-10-2022	24-10-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	3,476,000.00		247.18
1088	31-10-2022	31-10-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		3,587,000.00	3,587,247.18
	31-10-2022	31-10-2022	ABONO INTERESES GANADOS		8.00	3,587,255.18

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: [revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com](mailto:revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com)



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON



16576 11771

Oficina: 0034

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net.  
Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-11-2022 HASTA: 30-11-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 30-11-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		3,587,255.18	- IVA	0.00
+ ABONOS	5	5,635,840.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	5.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	10	4,657,235.89	SALDO FINAL	4,565,864.29

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1090	01-11-2022	01-11-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,600,000.00		1,987,255.18
1091	01-11-2022	01-11-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,467,255.18
1092	01-11-2022	01-11-2022	PAGO T.CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	447,007.89		1,020,247.29
1093	01-11-2022	01-11-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	304,658.00		715,589.29
1094	02-11-2022	02-11-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	615,000.00		100,589.29
1095	03-11-2022	03-11-2022	COMPRA POS ASC TIENDA D1 BOG GUA	40,570.00		60,019.29
1096	08-11-2022	08-11-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	60,000.00		19.29
1097	13-11-2022	13-11-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		420,000.00	420,019.29
1098	13-11-2022	15-11-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	420,000.00		19.29
1099	15-11-2022	15-11-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		200,000.00	200,019.29
1100	15-11-2022	15-11-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		50,000.00	250,019.29
1101	15-11-2022	15-11-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	248,000.00		2,019.29
1102	23-11-2022	23-11-2022	ABONO DOMI. 00000080818774		400,000.00	402,019.29
1103	23-11-2022	23-11-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	402,000.00		19.29
1104	30-11-2022	30-11-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		4,565,840.00	4,565,859.29
	30-11-2022	30-11-2022	ABONO INTERESES GANADOS		5.00	4,565,864.29

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: [revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com](mailto:revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com)



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

SER  
JHONATTAN QUEVEDO TABARES .  
DUCKJQT@HOTMAIL.COM .  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL- COLOMBIA



18292 12047

Oficina: 0034

# BBVA

Creando Oportunidades

## Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en APP BBVA/net.  
Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

### Información de la oficina

CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

PERÍODO DESDE: 01-12-2022 HASTA: 31-12-2022

### Información de la cuenta

Número de cuenta 001300340200481879

Fecha de corte 31-12-2022

### Resumen de movimientos

	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		4,565,864.29	- IVA	0.00
+ ABONOS	3	5,081,826.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	18.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS	12	7,528,737.77	SALDO FINAL	2,118,970.52

### Detalles de transacciones

Movi- miento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
1106	01-12-2022	01-12-2022	PAGO MNET TARJETA CREDITO ENLACE DE APLICATIVO	440,099.77		4,125,764.52
1107	01-12-2022	01-12-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,600,000.00		2,525,764.52
1108	01-12-2022	01-12-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	280,495.00		2,245,269.52
1109	01-12-2022	01-12-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	570,000.00		1,675,269.52
1110	02-12-2022	02-12-2022	CARGO DOMI. 80818774	520,000.00		1,155,269.52
1111	02-12-2022	02-12-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	197,820.00		957,449.52
1112	02-12-2022	02-12-2022	PAGO REC.PAG FACT ENLACE DE APLICATIVO	305,828.00		651,621.52
1113	02-12-2022	02-12-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	260,000.00		391,621.52
1114	02-12-2022	02-12-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	391,000.00		621.52
1115	11-12-2022	11-12-2022	ADELANTO NOMI TRAN BMOVIL ENLACE DE APLICATIVO		500,000.00	500,621.52
1116	11-12-2022	12-12-2022	RETIRO CAJERO BBVA	500,000.00		621.52
1117	15-12-2022	15-12-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		1,951,359.00	1,951,980.52
1118	17-12-2022	19-12-2022	VALOR PAGO FACTURA SERVICIO PSE ENLACE DE APLICATIVO	1,951,000.00		980.52
1119	29-12-2022	29-12-2022	ABONO DOMI. NCCENTENA PAGO NOMINA NC		2,630,467.00	2,631,447.52
1120	29-12-2022	29-12-2022	PAGO ADN BANCA MOVIL ENLACE DE APLICATIVO	512,495.00		2,118,952.52
	29-12-2022	31-12-2022	ABONO INTERESES GANADOS		18.00	2,118,970.52

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: [revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com](mailto:revisoriasfiscalgrupoBBVA@co.ey.com)



Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Colombia

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |  
NIT: 860013720-1

# RECIBO

CREDITOS	0	FECHA DE IMPRESIÓN	30/Oct/2019
CARGA		Ref. N°	PRE-MAT-00014005590135

ESTUDIANTE	Quevedo Tabares, Jhonattan	PROGRAMA ACADEMICO	MECC- Mae. Enfermeri Cuidado Crítico
IDENTIFICACION	CC 80818774	ID DEL ESTUDIANTE	00020248092
		CICLO LECTIVO	2010A

CONCEPTO DEL PAGO	VALOR	COD. BANCO	CHEQUE GERENCIA N°	VALOR
Matricula Neojav Maest MECC	9.011.000			
<b>TOTAL PAGUE HASTA 31/Oct/2019</b>	<b>9.011.000</b>			
		TOTAL:	9.011.000	EFFECTIVO
		NRO. FACTURA		TOTAL

Realice su pago en cualquiera de las siguientes entidades financieras a nivel nacional



**Recuerde:**

- § Antes de realizar el pago, compruebe que cumple con los requisitos académicos exigidos por la Universidad.
- § El pago de matrícula debe ser efectuado en efectivo, cheque de gerencia o través de Internet en el autoservicio del estudiante.

- § Si considera recurrir a un crédito otorgado por entidades financieras, tramítelo con suficiente anticipación para que su pago sea oportuno y no se generen sanciones por mora.

(COPIA ESTUDIANTE)





# **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA**

**LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: 07 enero, 2019**

**ARRENDADORES: MARIA ZENAIDA SOLEDAD C.C 41.644.694**

**ARRENDATARIOS: JHONATTAN QUEVEDO TABARES C.C 80.818.774**

**ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD, C.C 1.023.894.668**

**VIGENCIA INICIAL: DOCE (12) meses**

**CANON MENSUAL INICIAL: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 650.000)**

**INCREMENTO ANUAL: CINCO por ciento ( 5%)**

**FECHA DE INICIO DEL ARRIENDO: 1 enero del 2019**

## **CONDICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato la PARTE ARRENDADORA, concede a la PARTE ARRENDATARIA el uso y el goce del inmueble, como cuerpo cierto, que adelante se identifica por su área, dirección, y de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado. (en adelante el Inmueble)

**SEGUNDA:** DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso., con matrícula inmobiliaria No. 050S00696118

**TERCERA:** DESTINACIÓN: la PARTE ARRENDATARIA se obliga a destinar el inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, exclusivamente para VIVIENDA personal y de su familia. En ningún caso el ARRENDATARIO podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el ARRENDADOR pueda dar por terminado válidamente este Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO y podrá exigir la devolución del inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del ARRENDADOR. Igualmente, el ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios. PARÁGRAFO: El ARRENDADOR declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del párrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el ARRENDATARIO se obliga a no usar, el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y/o dinero de grupos terroristas o delictivos. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO.

**CUARTA :** PRECIO Y FORMA DE PAGO: El valor mensual de la renta por concepto del arrendamiento, administración y el valor mensual por concepto de este contrato, es la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 650.000) , que la PARTE ARRENDATARIA se obliga a pagar al ARRENDADOR en

su totalidad, anticipadamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a su orden o a quien éste autorice o delegue previamente y por escrito para recibir dicha renta. **PARÁGRAFO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:** El valor de la cuota de administración, -si la hubiere-, se encuentra incluida dentro del valor del cánon de arrendamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el ARRENDATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la ley: (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano)

**QUINTA: AJUSTES DEL PRECIO:** Vencido el primer periodo de vigencia de este contrato y así sucesivamente vencido cada periodo de prórroga del mismo; en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes; el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje igual al aumento que haya tenido el índice de precios del consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior establecido por el DANE (Ley 820 de 2003). CINCO por ciento ( 5%)

**SEXTA: LUGAR PARA EL PAGO:** la PARTE ARRENDATARIA se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, consignando éste canon mensual a nombre de la PARTE ARRENDADORA así: cuenta CORRIENTE DE BANCO DE LA REPUBLICA) No. a nombre de .

**SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** DOCE ( 12) meses a partir del día 1 enero del 2019 . **PARÁGRAFO: ENTREGA:** La PARTE ARRENDATARIA en la fecha de inicio del arrendamiento o entrega del inmueble arrendado, declara recibir el Inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato, con denominación: ANEXO 1.

**OCTAVA: PRORROGA:** Las prórrogas en este contrato se rigen por la Ley 820 de 2003 de Colombia, de acuerdo a su destinación, este contrato termina al vencimiento del plazo acordado por las partes y se prorroga automáticamente por periodos iguales a un (1) año, si ninguna de las partes manifiesta por escrito su interés de terminarlo con dos (2) meses de anticipación, al vencimiento del mismo siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones a su cargo.

**NOVENA: SERVICIOS:** A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a los ARRENDATARIOS y hasta la fecha de su desocupación y entrega al ARRENDADOR, serán a cargo de aquellos, el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, CELULAR, INTERNET, TV CABLE O DIGITAL, de acuerdo a la respectiva facturación. EL (los) ARRENDADOR(ES) se reserva(n) el derecho de solicitar mensualmente al ARRENDATARIO los recibos con la constancia de pago de los mismos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por la PARTE ARRENDATARIA ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suentario al que pretenda acceder el ARRENDATARIO, deberá ser previamente autorizado por el ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si el ARRENDATARIO no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el ARRENDADOR darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano). **PARÁGRAFO TERCERO.** En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la PARTE ARRENDATARIA, la PARTE ARRENDADORA queda facultada para exigir de aquél el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente sí como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o línea telefónica, según el caso, serán de cargo del ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re

conexión. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de El ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. **PARÁGRAFO QUINTO.** El arrendatario del apartamento cada mes recogerá la copia del recibo de caldera -si la hubiere- el cual será cancelado por el Arrendatario y enviará copia al Arrendador.

**DECIMA.** CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de la PARTE ARRENDATARIA de cualquiera de las cláusulas de este contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirán en deudores de la PARTE ARRENDADORA por la suma equivalente al doble del precio mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que la PARTE ARRENDADORA podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y la PARTE ARRENDATARIA o su deudor solidario renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier obligación derivada del contrato.

**DECIMA PRIMERA**> REQUERIMIENTOS: la PARTE ARRENDATARIA, renuncia a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil Colombiano, y demás normas acorde con el Código General de Proceso, relativos a la constitución en mora. **PARÁGRAFO:** la PARTE ARRENDATARIA declara que no ha tenido ni tiene posesión del inmueble arrendado.

**DECIMA SEGUNDA:** LAS PARTES, en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato.

**DECIMA TERCERA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDADORA: Son causales para que la PARTE ARRENDADORA pudiese pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La no-cancelación por parte de la PARTE ARRENDATARIA de los cánones y reajustes, dentro del término estipulado en el contrato. 2). La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo de la PARTE ARRENDATARIA. 3). El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte de la PARTE ARRENDATARIA, sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA. 4). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDATARIA -o su familia que ocupe el inmueble arrendado-, en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5). La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de la PARTE ARRENDATARIA. 6). La violación por la PARTE ARRENDATARIA a las normas de los respectivo reglamentos de Copropiedad Horizontal y/o del manual de Convivencia. 7). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDATARIA a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDATARIA estará obligado a restituir el inmueble. 8). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al ARRENDATARIO, a través de correo certificado, una antelación no menor a dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento o del vencimiento de sus prórrogas: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año; b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo, con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato.

**DECIMA CUARTA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDATARIA: Son causales para que la PARTE ARRENDATARIA pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de la PARTE

ARRENDADORA o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos de la PARTE ARRENDATARIA podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como ARRENDATARIO. 2). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDADORA en proceder que afecten gravemente el disfrute cabal por la PARTE ARRENDATARIA, del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3). El desconocimiento por parte de la PARTE ARRENDADORA de derechos reconocidos a la PARTE ARRENDATARIA por la Ley o contractualmente. 4). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDADORA estará obligado a recibir el inmueble; si no lo hiciere, la PARTE ARRENDATARIA, podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso la PARTE ARRENDATARIA no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar a la PARTE ARRENDADORA.

**DECIMA QUINTA:** OBLIGACIONES DE LOS ARRENDADORES: Son obligaciones de la PARTE ARRENDADORA, las siguientes: 1) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA en la fecha convenida, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2) Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3) Suministrar a la PARTE ARRENDATARIA, copia de este contrato con firmas originales. 4) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA copia de los reglamentos de propiedad horizontal y de convivencia a que está sometido el Edificio. 5) Las demás obligaciones consagradas para la PARTE ARRENDADORA en la ley.

**DECIMA SEXTA:** OBLIGACIONES de la PARTE ARRENDATARIA: Son obligaciones de la PARTE ARRENDATARIA, las siguientes: 1) Pagar el precio del arrendamiento dentro de la forma, lugar y plazo estipulado en el contrato. 2) Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3) Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales. 4) Cumplir las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y las que explica el Gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 5) Cuidar las zonas y servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa, a la de sus dependientes; y 6) Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en la ley.

**DECIMA SEPTIMA:** EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO. Las obligaciones de pagar sumas en dinero a cargo de cualquiera de las partes, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente Contrato de Arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil. Respecto de las deudas a cargo del ARRENDATARIO por concepto de servicios públicos domiciliarios o expensas comunes dejadas de pagar, el ARRENDADOR podrá repetir lo pagado contra la PARTE ARRENDATARIA por la vía ejecutiva mediante la presentación de las facturas, comprobantes o recibos de las correspondientes empresas debidamente pagados, y la manifestación que haga el demandante bajo la gravedad del juramento de que dichas facturas fueron pagadas por él, la cual se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Salvo el pago de la Administración, el cual será a cargo del ARRENDADOR.

**DECIMA OCTAVA:** CESIÓN DE LOS DERECHOS: Podrá la PARTE ARRENDADORA ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto a la PARTE ARRENDATARIA a partir de la fecha de la comunicación certificada en que a ésta se comunique.

**DECIMA NOVENA:** RECIBO Y ESTADO: la PARTE ARRENDATARIA declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo, y que en el mismo estado lo restituirá a la PARTE ARRENDADORA a la terminación del arrendamiento, o cuando este

haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y del uso legítimo. El arrendador enviará cada cuatro (4) meses y por período de la duración del contrato la persona encargada del apartamento para cerciorarse que todo está en orden y en normal funcionamiento, dentro del mismo. **PARAGRAFO:** ABANDONO: El ARRENDATARIO autoriza de manera expresa e irrevocable al ARRENDADOR para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del Inmueble o la seguridad del vecindario.

**VIGÉSIMA:** MEJORAS: No podrá la PARTE ARRENDATARIA ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas, sin el permiso escrito de la PARTE ARRENDADORA; si se ejecutaren accederán a los propietarios del inmueble sin indemnización para quien las efectuó. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR lo exija por escrito, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a su costa, dejando el inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió el ARRENDADOR, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. **PARAGRAFO:** REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en totalidad por el ARRENDATARIO. Igualmente, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil Colombiano.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación que eventualmente se establezca del inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente, sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que la PARTE ARRENDATARIA se obliga expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del Código de Comercio Colombiano, de tal suerte que la responsabilidad de la PARTE ARRENDATARIA no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación del Registro Mercantil.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** VALIDEZ: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito entre mismas Partes.

**VIGÉSIMA TERCERA:** AUTORIZACIÓN: El ARRENDATARIO autoriza expresamente e irrevocablemente al ARRENDADOR y/o cesionario de este Contrato a consultar información del ARRENDATARIO(S) que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del ARRENDATARIO a este Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA:** RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS : El ARRENDADOR en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir al ARRENDATARIO la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble con el fin de verificar el pago de los mismos. En el caso que el ARRENDADOR verifique que alguna de las facturas no ha sido cancelada por el ARRENDATARIO, estando vencido el plazo para el pago, previsto en la respectiva factura, el ARRENDADOR podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del ARRENDATARIO el pago de las sumas insolutas.

**VIGÉSIMA QUINTA:** COARRENDATARIOS: El ARRENDATARIO como los COARRENDATARIOS y el DEUDOR SOLIDARIO, declaran que se obligan de manera solidaria con el ARRENDATARIO y frente al ARRENDADOR, durante el término de duración de este Contrato y hasta que el Inmueble sea devuelto al ARRENDADOR a su entera satisfacción; del pago de las obligaciones en dinero que surgen del presente Contrato, a cargo del ARRENDATARIO , tales como el valor de los cánones de arrendamiento, pago de servicios públicos domiciliarios, indemnizaciones por daños al Inmueble, cláusula penal, etc.

**VIGÉSIMA SEXTA:** : DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes convienen como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., las notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa e indirectamente con este contrato de arrendamiento, se recibirán en las siguientes direcciones:

la PARTE ARRENDADORA: Cra 1C este No 43a - 11sur, apartamento 2do piso,  
la PARTE ARRENDATARIA: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso. Estas direcciones conservarán plena validez para todos los efectos legales, hasta tanto no sea informada la otra parte del contrato, el cambio de la misma, para la cual estos deberán utilizar el correo certificado o servicio postal autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de , por las partes, el día (07 ) de enero de 2019 .

**EL(LOS) ARRENDADOR (ES)**

**Nombre:** MARIA ZENAIDA SOLEDAD

**C.C :41.644.694**

**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur

**Tel. 3202874421**

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 41.644.694 .**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** JHONATTAN QUEVEDO TABARES

**C.C :80.818.774**

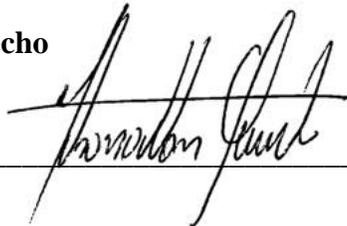
**Notificacion:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel. 3142986506**

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.80'818.774.**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD

**C.C :1.023.894.668**

**Notificacion:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel. 3105597539**

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 1'023.894.668.**



# **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA**

**LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: 08 enero, 2020**

**ARRENDADORES: MARIA ZENAIDA SOLEDAD C.C 41.644.694**

**ARRENDATARIOS: JHONATTAN QUEVEDO TABARES C.C 80.818.774**

**ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD, C.C 1.023.894.668**

**VIGENCIA INICIAL: DOCE (12) meses**

**CANON MENSUAL INICIAL: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 682.500)**

**INCREMENTO ANUAL: CINCO por ciento ( 5%)**

**FECHA DE INICIO DEL ARRIENDO: 1 enero del 2020**

## **CONDICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato la PARTE ARRENDADORA, concede a la PARTE ARRENDATARIA el uso y el goce del inmueble, como cuerpo cierto, que adelante se identifica por su área, dirección, y de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado. (en adelante el Inmueble)

**SEGUNDA:** DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso., con matrícula inmobiliaria No. **050S00696118**

**TERCERA:** DESTINACIÓN: la PARTE ARRENDATARIA se obliga a destinar el inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, exclusivamente para VIVIENDA personal y de su familia. En ningún caso el ARRENDATARIO podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el ARRENDADOR pueda dar por terminado válidamente este Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO y podrá exigir la devolución del inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del ARRENDADOR. Igualmente, el ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios. PARÁGRAFO: El ARRENDADOR declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del párrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el ARRENDATARIO se obliga a no usar, el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y/o dinero de grupos terroristas o delictivos. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO.

**CUARTA :** PRECIO Y FORMA DE PAGO: El valor mensual de la renta por concepto del arrendamiento, administración y el valor mensual por concepto de este contrato, es la suma de **CANON MENSUAL INICIAL: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 682.500)**

, que la PARTE ARRENDATARIA se obliga a pagar al ARRENDADOR en su totalidad, anticipadamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a su orden o a quien éste autorice o delegue previamente y por escrito para recibir dicha renta. PARÁGRAFO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN: El valor de la cuota de administración, -si la hubiere-,se encuentra incluida dentro del valor del cánón de arrendamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el ARRENDATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la ley: (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano)

**QUINTA: AJUSTES DEL PRECIO:** Vencido el primer periodo de vigencia de este contrato y así sucesivamente vencido cada periodo de prórroga del mismo; en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes; el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje igual al aumento que haya tenido el índice de precios del consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior establecido por el DANE (Ley 820 de 2003). CINCO por ciento ( 5%)

**SEXTA: LUGAR PARA EL PAGO:** la PARTE ARRENDATARIA se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, consignando éste canon mensual a nombre de la PARTE ARRENDADORA así: cuenta CORRIENTE DE BANCO DE LA REPUBLICA) No. a nombre de .

**SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** DOCE ( 12) meses a partir del día 1 enero del 2019 . **PARÁGRAFO: ENTREGA:** La PARTE ARRENDATARIA en la fecha de inicio del arrendamiento o entrega del inmueble arrendado, declara recibir el Inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato, con denominación: ANEXO 1.

**OCTAVA: PRORROGA:** Las prórrogas en este contrato se rigen por la Ley 820 de 2003 de Colombia, de acuerdo a su destinación, este contrato termina al vencimiento del plazo acordado por las partes y se prorroga automáticamente por periodos iguales a un (1) año, si ninguna de las partes manifiesta por escrito su interés de terminarlo con dos (2) meses de anticipación, al vencimiento del mismo siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones a su cargo.

**NOVENA: SERVICIOS:** A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a los ARRENDATARIOS y hasta la fecha de su desocupación y entrega al ARRENDADOR, serán a cargo de aquellos, el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, CELULAR, INTERNET, TV CABLE O DIGITAL, de acuerdo a la respectiva facturación. EL (los) ARRENDADOR(ES) se reserva(n) el derecho de solicitar mensualmente al ARRENDATARIO los recibos con la constancia de pago de los mismos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por la PARTE ARRENDATARIA ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suentario al que pretenda acceder el ARRENDATARIO, deberá ser previamente autorizado por el ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si el ARRENDATARIO no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el ARRENDADOR darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano). **PARÁGRAFO TERCERO.** En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la PARTE ARRENDATARIA, la PARTE ARRENDADORA queda facultada para exigir de aquél el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente sí como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o línea telefónica, según el caso, serán de cargo del ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re

conexión. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de El ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. **PARÁGRAFO QUINTO.** El arrendatario del apartamento cada mes recogerá la copia del recibo de caldera -si la hubiere- el cual será cancelado por el Arrendatario y enviará copia al Arrendador.

**DECIMA.** CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de la PARTE ARRENDATARIA de cualquiera de las cláusulas de este contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirán en deudores de la PARTE ARRENDADORA por la suma equivalente al doble del precio mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que la PARTE ARRENDADORA podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y la PARTE ARRENDATARIA o su deudor solidario renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier obligación derivada del contrato.

**DECIMA PRIMERA**> REQUERIMIENTOS: la PARTE ARRENDATARIA, renuncia a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil Colombiano, y demás normas acorde con el Código General de Proceso, relativos a la constitución en mora. **PARÁGRAFO:** la PARTE ARRENDATARIA declara que no ha tenido ni tiene posesión del inmueble arrendado.

**DECIMA SEGUNDA:** LAS PARTES, en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato.

**DECIMA TERCERA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDADORA: Son causales para que la PARTE ARRENDADORA pudiese pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La no-cancelación por parte de la PARTE ARRENDATARIA de los cánones y reajustes, dentro del término estipulado en el contrato. 2). La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo de la PARTE ARRENDATARIA. 3). El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte de la PARTE ARRENDATARIA, sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA. 4). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDATARIA -o su familia que ocupe el inmueble arrendado-, en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5). La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de la PARTE ARRENDATARIA. 6). La violación por la PARTE ARRENDATARIA a las normas de los respectivo reglamentos de Copropiedad Horizontal y/o del manual de Convivencia. 7). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDATARIA a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDATARIA estará obligado a restituir el inmueble. 8). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al ARRENDATARIO, a través de correo certificado, una antelación no menor a dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento o del vencimiento de sus prórrogas: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año; b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo, con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato.

**DECIMA CUARTA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDATARIA: Son causales para que la PARTE ARRENDATARIA pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de la PARTE

ARRENDADORA o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos de la PARTE ARRENDATARIA podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como ARRENDATARIO. 2). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDADORA en proceder que afecten gravemente el disfrute cabal por la PARTE ARRENDATARIA, del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3). El desconocimiento por parte de la PARTE ARRENDADORA de derechos reconocidos a la PARTE ARRENDATARIA por la Ley o contractualmente. 4). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDADORA estará obligado a recibir el inmueble; si no lo hiciere, la PARTE ARRENDATARIA, podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso la PARTE ARRENDATARIA no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar a la PARTE ARRENDADORA.

**DECIMA QUINTA:** OBLIGACIONES DE LOS ARRENDADORES: Son obligaciones de la PARTE ARRENDADORA, las siguientes: 1) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA en la fecha convenida, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2) Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3) Suministrar a la PARTE ARRENDATARIA, copia de este contrato con firmas originales. 4) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA copia de los reglamentos de propiedad horizontal y de convivencia a que está sometido el Edificio. 5) Las demás obligaciones consagradas para la PARTE ARRENDADORA en la ley.

**DECIMA SEXTA:** OBLIGACIONES de la PARTE ARRENDATARIA: Son obligaciones de la PARTE ARRENDATARIA, las siguientes: 1) Pagar el precio del arrendamiento dentro de la forma, lugar y plazo estipulado en el contrato. 2) Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3) Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales. 4) Cumplir las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y las que explica el Gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 5) Cuidar las zonas y servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa, a la de sus dependientes; y 6) Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en la ley.

**DECIMA SEPTIMA:** EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO. Las obligaciones de pagar sumas en dinero a cargo de cualquiera de las partes, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente Contrato de Arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil. Respecto de las deudas a cargo del ARRENDATARIO por concepto de servicios públicos domiciliarios o expensas comunes dejadas de pagar, el ARRENDADOR podrá repetir lo pagado contra la PARTE ARRENDATARIA por la vía ejecutiva mediante la presentación de las facturas, comprobantes o recibos de las correspondientes empresas debidamente pagados, y la manifestación que haga el demandante bajo la gravedad del juramento de que dichas facturas fueron pagadas por él, la cual se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Salvo el pago de la Administración, el cual será a cargo del ARRENDADOR.

**DECIMA OCTAVA:** CESIÓN DE LOS DERECHOS: Podrá la PARTE ARRENDADORA ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto a la PARTE ARRENDATARIA a partir de la fecha de la comunicación certificada en que a ésta se comunique.

**DECIMA NOVENA:** RECIBO Y ESTADO: la PARTE ARRENDATARIA declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo, y que en el mismo estado lo restituirá a la PARTE ARRENDADORA a la terminación del arrendamiento, o cuando este

haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y del uso legítimo. El arrendador enviará cada cuatro (4) meses y por período de la duración del contrato la persona encargada del apartamento para cerciorarse que todo está en orden y en normal funcionamiento, dentro del mismo. **PARAGRAFO:** ABANDONO: El ARRENDATARIO autoriza de manera expresa e irrevocable al ARRENDADOR para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del Inmueble o la seguridad del vecindario.

**VIGÉSIMA:** MEJORAS: No podrá la PARTE ARRENDATARIA ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas, sin el permiso escrito de la PARTE ARRENDADORA; si se ejecutaren accederán a los propietarios del inmueble sin indemnización para quien las efectuó. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR lo exija por escrito, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a su costa, dejando el inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió el ARRENDADOR, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. **PARAGRAFO:** REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en totalidad por el ARRENDATARIO. Igualmente, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil Colombiano.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación que eventualmente se establezca del inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente, sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que la PARTE ARRENDATARIA se obliga expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del Código de Comercio Colombiano, de tal suerte que la responsabilidad de la PARTE ARRENDATARIA no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación del Registro Mercantil.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** VALIDEZ: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito entre mismas Partes.

**VIGÉSIMA TERCERA:** AUTORIZACIÓN: El ARRENDATARIO autoriza expresamente e irrevocablemente al ARRENDADOR y/o cesionario de este Contrato a consultar información del ARRENDATARIO(S) que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del ARRENDATARIO a este Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA:** RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS : El ARRENDADOR en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir al ARRENDATARIO la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble con el fin de verificar el pago de los mismos. En el caso que el ARRENDADOR verifique que alguna de las facturas no ha sido cancelada por el ARRENDATARIO, estando vencido el plazo para el pago, previsto en la respectiva factura, el ARRENDADOR podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del ARRENDATARIO el pago de las sumas insolutas.

**VIGÉSIMA QUINTA:** COARRENDATARIOS: El ARRENDATARIO como los COARRENDATARIOS y el DEUDOR SOLIDARIO, declaran que se obligan de manera solidaria con el ARRENDATARIO y frente al ARRENDADOR, durante el término de duración de este Contrato y hasta que el Inmueble sea devuelto al ARRENDADOR a su entera satisfacción; del pago de las obligaciones en dinero que surgen del presente Contrato, a cargo del ARRENDATARIO , tales como el valor de los cánones de arrendamiento, pago de servicios públicos domiciliarios, indemnizaciones por daños al Inmueble, cláusula penal, etc.

**VIGÉSIMA SEXTA:** : DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes convienen como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., las notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa e indirectamente con este contrato de arrendamiento, se recibirán en las siguientes direcciones:

la PARTE ARRENDADORA: Cra 1C este No 43a - 11sur, apartamento 2do piso,  
la PARTE ARRENDATARIA: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso. Estas direcciones conservarán plena validez para todos los efectos legales, hasta tanto no sea informada la otra parte del contrato, el cambio de la misma, para la cual estos deberán utilizar el correo certificado o servicio postal autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de , por las partes, el día (08 ) de enero de 2020 .

**EL(LOS) ARRENDADOR (ES)**

**Nombre:** MARIA ZENAIDA SOLEDAD

**C.C :**41.644.694

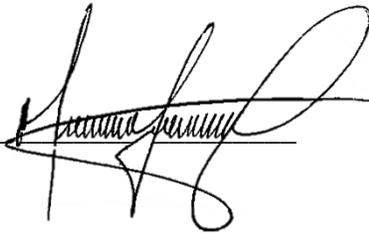
**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur

**Tel.** 3202874421

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 41.644.694 .**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** JHONATTAN QUEVEDO TABARES

**C.C :80.818.774**

**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3142986506

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.80´818.774.**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD

**C.C :1.023.894.668**

**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3105597539

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 1´023.894.668. ✓**



# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA

**LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: 04 enero, 2021**

**ARRENDADORES: MARIA ZENAIDA SOLEDAD C.C 41.644.694**

**ARRENDATARIOS: JHONATTAN QUEVEDO TABARES C.C 80.818.774**

**ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD, C.C 1.023.894.668**

**VIGENCIA INICIAL: DOCE (12) meses**

**CANON MENSUAL INICIAL: SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 716.650)**

**INCREMENTO ANUAL: CINCO por ciento ( 5%)**

**FECHA DE INICIO DEL ARRIENDO: 1 enero del 2021**

## CONDICIONES GENERALES

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato la PARTE ARRENDADORA, concede a la PARTE ARRENDATARIA el uso y el goce del inmueble, como cuerpo cierto, que adelante se identifica por su área, dirección, y de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado. (en adelante el Inmueble)

**SEGUNDA:** DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso., con matrícula inmobiliaria No. 050S00696118

**TERCERA:** DESTINACIÓN: la PARTE ARRENDATARIA se obliga a destinar el inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, exclusivamente para VIVIENDA personal y de su familia. En ningún caso el ARRENDATARIO podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el ARRENDADOR pueda dar por terminado válidamente este Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO y podrá exigir la devolución del inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del ARRENDADOR. Igualmente, el ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios. PARÁGRAFO: El ARRENDADOR declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del párrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el ARRENDATARIO se obliga a no usar, el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y/o dinero de grupos terroristas o delictivos. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO.

**CUARTA :** PRECIO Y FORMA DE PAGO: El valor mensual de la renta por concepto del arrendamiento, administración y el valor mensual por concepto de este contrato, es la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 716.650)** , que la PARTE ARRENDATARIA

se obliga a pagar al ARRENDADOR en su totalidad, anticipadamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a su orden o a quien éste autorice o delegue previamente y por escrito para recibir dicha renta. **PARÁGRAFO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:** El valor de la cuota de administración, -si la hubiere-, se encuentra incluida dentro del valor del cánón de arrendamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el ARRENDATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la ley: (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano)

**QUINTA: AJUSTES DEL PRECIO:** Vencido el primer periodo de vigencia de este contrato y así sucesivamente vencido cada periodo de prórroga del mismo; en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes; el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje igual al aumento que haya tenido el índice de precios del consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior establecido por el DANE (Ley 820 de 2003). CINCO por ciento ( 5%)

**SEXTA: LUGAR PARA EL PAGO:** la PARTE ARRENDATARIA se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, consignando éste canon mensual a nombre de la PARTE ARRENDADORA así: cuenta CORRIENTE DE BANCO DE LA REPUBLICA) No. a nombre de .

**SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** DOCE ( 12) meses a partir del día 1 enero del 2019 . **PARÁGRAFO: ENTREGA:** La PARTE ARRENDATARIA en la fecha de inicio del arrendamiento o entrega del inmueble arrendado, declara recibir el Inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato, con denominación: ANEXO 1.

**OCTAVA: PRORROGA:** Las prórrogas en este contrato se rigen por la Ley 820 de 2003 de Colombia, de acuerdo a su destinación, este contrato termina al vencimiento del plazo acordado por las partes y se prorroga automáticamente por periodos iguales a un (1) año, si ninguna de las partes manifiesta por escrito su interés de terminarlo con dos (2) meses de anticipación, al vencimiento del mismo siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones a su cargo.

**NOVENA: SERVICIOS:** A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a los ARRENDATARIOS y hasta la fecha de su desocupación y entrega al ARRENDADOR, serán a cargo de aquellos, el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, CELULAR, INTERNET, TV CABLE O DIGITAL, de acuerdo a la respectiva facturación. EL (los) ARRENDADOR(ES) se reserva(n) el derecho de solicitar mensualmente al ARRENDATARIO los recibos con la constancia de pago de los mismos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por la PARTE ARRENDATARIA ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suentario al que pretenda acceder el ARRENDATARIO, deberá ser previamente autorizado por el ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si el ARRENDATARIO no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el ARRENDADOR darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano). **PARÁGRAFO TERCERO.** En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la PARTE ARRENDATARIA, la PARTE ARRENDADORA queda facultada para exigir de aquél el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente sí como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o línea telefónica, según el caso, serán de cargo del ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re

conexión. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de El ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. **PARÁGRAFO QUINTO.** El arrendatario del apartamento cada mes recogerá la copia del recibo de caldera -si la hubiere- el cual será cancelado por el Arrendatario y enviará copia al Arrendador.

**DECIMA.** CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de la PARTE ARRENDATARIA de cualquiera de las cláusulas de este contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirán en deudores de la PARTE ARRENDADORA por la suma equivalente al doble del precio mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que la PARTE ARRENDADORA podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y la PARTE ARRENDATARIA o su deudor solidario renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier obligación derivada del contrato.

**DECIMA PRIMERA**> REQUERIMIENTOS: la PARTE ARRENDATARIA, renuncia a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil Colombiano, y demás normas acorde con el Código General de Proceso, relativos a la constitución en mora. **PARÁGRAFO:** la PARTE ARRENDATARIA declara que no ha tenido ni tiene posesión del inmueble arrendado.

**DECIMA SEGUNDA:** LAS PARTES, en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato.

**DECIMA TERCERA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDADORA: Son causales para que la PARTE ARRENDADORA pudiese pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La no-cancelación por parte de la PARTE ARRENDATARIA de los cánones y reajustes, dentro del término estipulado en el contrato. 2). La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo de la PARTE ARRENDATARIA. 3). El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte de la PARTE ARRENDATARIA, sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA. 4). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDATARIA -o su familia que ocupe el inmueble arrendado-, en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5). La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de la PARTE ARRENDATARIA. 6). La violación por la PARTE ARRENDATARIA a las normas de los respectivo reglamentos de Copropiedad Horizontal y/o del manual de Convivencia. 7). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDATARIA a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDATARIA estará obligado a restituir el inmueble. 8). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al ARRENDATARIO, a través de correo certificado, una antelación no menor a dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento o del vencimiento de sus prórrogas: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año; b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo, con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato.

**DECIMA CUARTA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDATARIA: Son causales para que la PARTE ARRENDATARIA pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de la PARTE

ARRENDADORA o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos de la PARTE ARRENDATARIA podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como ARRENDATARIO. 2). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDADORA en proceder que afecten gravemente el disfrute cabal por la PARTE ARRENDATARIA, del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3). El desconocimiento por parte de la PARTE ARRENDADORA de derechos reconocidos a la PARTE ARRENDATARIA por la Ley o contractualmente. 4). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDADORA estará obligado a recibir el inmueble; si no lo hiciere, la PARTE ARRENDATARIA, podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso la PARTE ARRENDATARIA no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar a la PARTE ARRENDADORA.

**DECIMA QUINTA:** OBLIGACIONES DE LOS ARRENDADORES: Son obligaciones de la PARTE ARRENDADORA, las siguientes: 1) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA en la fecha convenida, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2) Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3) Suministrar a la PARTE ARRENDATARIA, copia de este contrato con firmas originales. 4) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA copia de los reglamentos de propiedad horizontal y de convivencia a que está sometido el Edificio. 5) Las demás obligaciones consagradas para la PARTE ARRENDADORA en la ley.

**DECIMA SEXTA:** OBLIGACIONES de la PARTE ARRENDATARIA: Son obligaciones de la PARTE ARRENDATARIA, las siguientes: 1) Pagar el precio del arrendamiento dentro de la forma, lugar y plazo estipulado en el contrato. 2) Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3) Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales. 4) Cumplir las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y las que explica el Gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 5) Cuidar las zonas y servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa, a la de sus dependientes; y 6) Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en la ley.

**DECIMA SEPTIMA:** EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO. Las obligaciones de pagar sumas en dinero a cargo de cualquiera de las partes, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente Contrato de Arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil. Respecto de las deudas a cargo del ARRENDATARIO por concepto de servicios públicos domiciliarios o expensas comunes dejadas de pagar, el ARRENDADOR podrá repetir lo pagado contra la PARTE ARRENDATARIA por la vía ejecutiva mediante la presentación de las facturas, comprobantes o recibos de las correspondientes empresas debidamente pagados, y la manifestación que haga el demandante bajo la gravedad del juramento de que dichas facturas fueron pagadas por él, la cual se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Salvo el pago de la Administración, el cual será a cargo del ARRENDADOR.

**DECIMA OCTAVA:** CESIÓN DE LOS DERECHOS: Podrá la PARTE ARRENDADORA ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto a la PARTE ARRENDATARIA a partir de la fecha de la comunicación certificada en que a ésta se comunique.

**DECIMA NOVENA:** RECIBO Y ESTADO: la PARTE ARRENDATARIA declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo, y que en el mismo estado lo restituirá a la PARTE ARRENDADORA a la terminación del arrendamiento, o cuando este

haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y del uso legítimo. El arrendador enviará cada cuatro (4) meses y por período de la duración del contrato la persona encargada del apartamento para cerciorarse que todo está en orden y en normal funcionamiento, dentro del mismo. **PARAGRAFO:** ABANDONO: El ARRENDATARIO autoriza de manera expresa e irrevocable al ARRENDADOR para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del Inmueble o la seguridad del vecindario.

**VIGÉSIMA:** MEJORAS: No podrá la PARTE ARRENDATARIA ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas, sin el permiso escrito de la PARTE ARRENDADORA; si se ejecutaren accederán a los propietarios del inmueble sin indemnización para quien las efectuó. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR lo exija por escrito, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a su costa, dejando el inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió el ARRENDADOR, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. **PARAGRAFO:** REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en totalidad por el ARRENDATARIO. Igualmente, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil Colombiano.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación que eventualmente se establezca del inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente, sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que la PARTE ARRENDATARIA se obliga expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del Código de Comercio Colombiano, de tal suerte que la responsabilidad de la PARTE ARRENDATARIA no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación del Registro Mercantil.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** VALIDEZ: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito entre mismas Partes.

**VIGÉSIMA TERCERA:** AUTORIZACIÓN: El ARRENDATARIO autoriza expresamente e irrevocablemente al ARRENDADOR y/o cesionario de este Contrato a consultar información del ARRENDATARIO(S) que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del ARRENDATARIO a este Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA:** RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS : El ARRENDADOR en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir al ARRENDATARIO la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble con el fin de verificar el pago de los mismos. En el caso que el ARRENDADOR verifique que alguna de las facturas no ha sido cancelada por el ARRENDATARIO, estando vencido el plazo para el pago, previsto en la respectiva factura, el ARRENDADOR podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del ARRENDATARIO el pago de las sumas insolutas.

**VIGÉSIMA QUINTA:** COARRENDATARIOS: El ARRENDATARIO como los COARRENDATARIOS y el DEUDOR SOLIDARIO, declaran que se obligan de manera solidaria con el ARRENDATARIO y frente al ARRENDADOR, durante el término de duración de este Contrato y hasta que el Inmueble sea devuelto al ARRENDADOR a su entera satisfacción; del pago de las obligaciones en dinero que surgen del presente Contrato, a cargo del ARRENDATARIO , tales como el valor de los cánones de arrendamiento, pago de servicios públicos domiciliarios, indemnizaciones por daños al Inmueble, cláusula penal, etc.

**VIGÉSIMA SEXTA:** : DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes convienen como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., las notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa e indirectamente con este contrato de arrendamiento, se recibirán en las siguientes direcciones:

la PARTE ARRENDADORA: Cra 1C este No 43a - 11sur, apartamento 2do piso,  
la PARTE ARRENDATARIA: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso. Estas direcciones conservarán plena validez para todos los efectos legales, hasta tanto no sea informada la otra parte del contrato, el cambio de la misma, para la cual estos deberán utilizar el correo certificado o servicio postal autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de , por las partes, el día (04 ) de enero de 2021 .

**EL(LOS) ARRENDADOR (ES)**

**Nombre:** MARIA ZENAIDA SOLEDAD

**C.C :**41.644.694

**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur

**Tel.** 3202874421

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 41.644.694 .**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** JHONATTAN QUEVEDO TABARES

**C.C :80.818.774**

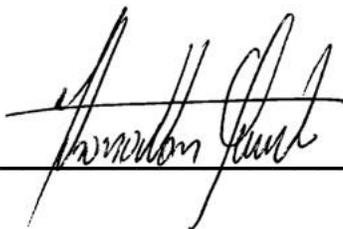
**Notificacion:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3142986506

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.80´818.774.**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD

**C.C :1.023.894.668**

**Notificacion:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3105597539

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 1´023.894.668.**



# **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA**

**LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: 10 enero, 2022**

**ARRENDADORES: MARIA ZENAIDA SOLEDAD C.C 41.644.694**

**ARRENDATARIOS: JHONATTAN QUEVEDO TABARES C.C 80.818.774**

**ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD, C.C 1.023.894.668**

**VIGENCIA INICIAL: DOCE (12) meses**

**CANON MENSUAL INICIAL: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 752.500)**

**INCREMENTO ANUAL: CINCO por ciento ( 5%)**

**FECHA DE INICIO DEL ARRIENDO: 1 enero del 2022**

## **CONDICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato la PARTE ARRENDADORA, concede a la PARTE ARRENDATARIA el uso y el goce del inmueble, como cuerpo cierto, que adelante se identifica por su área, dirección, y de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado. (en adelante el Inmueble)

**SEGUNDA:** DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso., con matrícula inmobiliaria No. **050S00696118**

**TERCERA:** DESTINACIÓN: la PARTE ARRENDATARIA se obliga a destinar el inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, exclusivamente para VIVIENDA personal y de su familia. En ningún caso el ARRENDATARIO podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el ARRENDADOR pueda dar por terminado válidamente este Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO y podrá exigir la devolución del inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del ARRENDADOR. Igualmente, el ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios. PARÁGRAFO: El ARRENDADOR declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del párrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el ARRENDATARIO se obliga a no usar, el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y/o dinero de grupos terroristas o delictivos. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO.

**CUARTA :** PRECIO Y FORMA DE PAGO: El valor mensual de la renta por concepto del arrendamiento, administración y el valor mensual por concepto de este contrato, es la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 752.500)**, que la PARTE ARRENDATARIA se obliga a

pagar al ARRENDADOR en su totalidad, anticipadamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a su orden o a quien éste autorice o delegue previamente y por escrito para recibir dicha renta. **PARÁGRAFO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:** El valor de la cuota de administración, -si la hubiere-, se encuentra incluida dentro del valor del cánón de arrendamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el ARRENDATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la ley: (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano)

**QUINTA: AJUSTES DEL PRECIO:** Vencido el primer periodo de vigencia de este contrato y así sucesivamente vencido cada periodo de prórroga del mismo; en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes; el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje igual al aumento que haya tenido el índice de precios del consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior establecido por el DANE (Ley 820 de 2003). CINCO por ciento ( 5%)

**SEXTA: LUGAR PARA EL PAGO:** la PARTE ARRENDATARIA se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, consignando éste canon mensual a nombre de la PARTE ARRENDADORA así: cuenta CORRIENTE DE BANCO DE LA REPUBLICA) No. a nombre de .

**SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** DOCE ( 12) meses a partir del día 1 enero del 2019 . **PARÁGRAFO: ENTREGA:** La PARTE ARRENDATARIA en la fecha de inicio del arrendamiento o entrega del inmueble arrendado, declara recibir el Inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato, con denominación: ANEXO 1.

**OCTAVA: PRORROGA:** Las prórrogas en este contrato se rigen por la Ley 820 de 2003 de Colombia, de acuerdo a su destinación, este contrato termina al vencimiento del plazo acordado por las partes y se prorroga automáticamente por periodos iguales a un (1) año, si ninguna de las partes manifiesta por escrito su interés de terminarlo con dos (2) meses de anticipación, al vencimiento del mismo siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones a su cargo.

**NOVENA: SERVICIOS:** A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a los ARRENDATARIOS y hasta la fecha de su desocupación y entrega al ARRENDADOR, serán a cargo de aquellos, el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, CELULAR, INTERNET, TV CABLE O DIGITAL, de acuerdo a la respectiva facturación. EL (los) ARRENDADOR(ES) se reserva(n) el derecho de solicitar mensualmente al ARRENDATARIO los recibos con la constancia de pago de los mismos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por la PARTE ARRENDATARIA ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suentario al que pretenda acceder el ARRENDATARIO, deberá ser previamente autorizado por el ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si el ARRENDATARIO no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el ARRENDADOR darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano). **PARÁGRAFO TERCERO.** En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la PARTE ARRENDATARIA, la PARTE ARRENDADORA queda facultada para exigir de aquél el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente sí como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o línea telefónica, según el caso, serán de cargo del ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re

conexión. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de El ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. **PARÁGRAFO QUINTO.** El arrendatario del apartamento cada mes recogerá la copia del recibo de caldera -si la hubiere- el cual será cancelado por el Arrendatario y enviará copia al Arrendador.

**DECIMA.** CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de la PARTE ARRENDATARIA de cualquiera de las cláusulas de este contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirán en deudores de la PARTE ARRENDADORA por la suma equivalente al doble del precio mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que la PARTE ARRENDADORA podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y la PARTE ARRENDATARIA o su deudor solidario renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier obligación derivada del contrato.

**DECIMA PRIMERA**> REQUERIMIENTOS: la PARTE ARRENDATARIA, renuncia a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil Colombiano, y demás normas acorde con el Código General de Proceso, relativos a la constitución en mora. **PARÁGRAFO:** la PARTE ARRENDATARIA declara que no ha tenido ni tiene posesión del inmueble arrendado.

**DECIMA SEGUNDA:** LAS PARTES, en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato.

**DECIMA TERCERA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDADORA: Son causales para que la PARTE ARRENDADORA pudiese pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La no-cancelación por parte de la PARTE ARRENDATARIA de los cánones y reajustes, dentro del término estipulado en el contrato. 2). La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo de la PARTE ARRENDATARIA. 3). El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte de la PARTE ARRENDATARIA, sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA. 4). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDATARIA -o su familia que ocupe el inmueble arrendado-, en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5). La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de la PARTE ARRENDATARIA. 6). La violación por la PARTE ARRENDATARIA a las normas de los respectivo reglamentos de Copropiedad Horizontal y/o del manual de Convivencia. 7). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDATARIA a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDATARIA estará obligado a restituir el inmueble. 8). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al ARRENDATARIO, a través de correo certificado, una antelación no menor a dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento o del vencimiento de sus prórrogas: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año; b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo, con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato.

**DECIMA CUARTA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDATARIA: Son causales para que la PARTE ARRENDATARIA pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de la PARTE

ARRENDADORA o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos de la PARTE ARRENDATARIA podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como ARRENDATARIO. 2). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDADORA en proceder que afecten gravemente el disfrute cabal por la PARTE ARRENDATARIA, del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3). El desconocimiento por parte de la PARTE ARRENDADORA de derechos reconocidos a la PARTE ARRENDATARIA por la Ley o contractualmente. 4). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDADORA estará obligado a recibir el inmueble; si no lo hiciere, la PARTE ARRENDATARIA, podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso la PARTE ARRENDATARIA no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar a la PARTE ARRENDADORA.

**DECIMA QUINTA:** OBLIGACIONES DE LOS ARRENDADORES: Son obligaciones de la PARTE ARRENDADORA, las siguientes: 1) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA en la fecha convenida, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2) Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3) Suministrar a la PARTE ARRENDATARIA, copia de este contrato con firmas originales. 4) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA copia de los reglamentos de propiedad horizontal y de convivencia a que está sometido el Edificio. 5) Las demás obligaciones consagradas para la PARTE ARRENDADORA en la ley.

**DECIMA SEXTA:** OBLIGACIONES de la PARTE ARRENDATARIA: Son obligaciones de la PARTE ARRENDATARIA, las siguientes: 1) Pagar el precio del arrendamiento dentro de la forma, lugar y plazo estipulado en el contrato. 2) Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3) Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales. 4) Cumplir las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y las que explica el Gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 5) Cuidar las zonas y servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa, a la de sus dependientes; y 6) Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en la ley.

**DECIMA SEPTIMA:** EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO. Las obligaciones de pagar sumas en dinero a cargo de cualquiera de las partes, serán exigibles ejecutivamente con base en el presente Contrato de Arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil. Respecto de las deudas a cargo del ARRENDATARIO por concepto de servicios públicos domiciliarios o expensas comunes dejadas de pagar, el ARRENDADOR podrá repetir lo pagado contra la PARTE ARRENDATARIA por la vía ejecutiva mediante la presentación de las facturas, comprobantes o recibos de las correspondientes empresas debidamente pagados, y la manifestación que haga el demandante bajo la gravedad del juramento de que dichas facturas fueron pagadas por él, la cual se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Salvo el pago de la Administración, el cual será a cargo del ARRENDADOR.

**DECIMA OCTAVA:** CESIÓN DE LOS DERECHOS: Podrá la PARTE ARRENDADORA ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto a la PARTE ARRENDATARIA a partir de la fecha de la comunicación certificada en que a ésta se comunique.

**DECIMA NOVENA:** RECIBO Y ESTADO: la PARTE ARRENDATARIA declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo, y que en el mismo estado lo restituirá a la PARTE ARRENDADORA a la terminación del arrendamiento, o cuando este

haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y del uso legítimo. El arrendador enviará cada cuatro (4) meses y por período de la duración del contrato la persona encargada del apartamento para cerciorarse que todo está en orden y en normal funcionamiento, dentro del mismo. **PARAGRAFO:** ABANDONO: El ARRENDATARIO autoriza de manera expresa e irrevocable al ARRENDADOR para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del Inmueble o la seguridad del vecindario.

**VIGÉSIMA:** MEJORAS: No podrá la PARTE ARRENDATARIA ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas, sin el permiso escrito de la PARTE ARRENDADORA; si se ejecutaren accederán a los propietarios del inmueble sin indemnización para quien las efectuó. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR lo exija por escrito, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a su costa, dejando el inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió el ARRENDADOR, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. **PARAGRAFO:** REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en totalidad por el ARRENDATARIO. Igualmente, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil Colombiano.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación que eventualmente se establezca del inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente, sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que la PARTE ARRENDATARIA se obliga expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del Código de Comercio Colombiano, de tal suerte que la responsabilidad de la PARTE ARRENDATARIA no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación del Registro Mercantil.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** VALIDEZ: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito entre mismas Partes.

**VIGÉSIMA TERCERA:** AUTORIZACIÓN: El ARRENDATARIO autoriza expresamente e irrevocablemente al ARRENDADOR y/o cesionario de este Contrato a consultar información del ARRENDATARIO(S) que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del ARRENDATARIO a este Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA:** RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS : El ARRENDADOR en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir al ARRENDATARIO la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble con el fin de verificar el pago de los mismos. En el caso que el ARRENDADOR verifique que alguna de las facturas no ha sido cancelada por el ARRENDATARIO, estando vencido el plazo para el pago, previsto en la respectiva factura, el ARRENDADOR podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del ARRENDATARIO el pago de las sumas insolutas.

**VIGÉSIMA QUINTA:** COARRENDATARIOS: El ARRENDATARIO como los COARRENDATARIOS y el DEUDOR SOLIDARIO, declaran que se obligan de manera solidaria con el ARRENDATARIO y frente al ARRENDADOR, durante el término de duración de este Contrato y hasta que el Inmueble sea devuelto al ARRENDADOR a su entera satisfacción; del pago de las obligaciones en dinero que surgen del presente Contrato, a cargo del ARRENDATARIO , tales como el valor de los cánones de arrendamiento, pago de servicios públicos domiciliarios, indemnizaciones por daños al Inmueble, cláusula penal, etc.

**VIGÉSIMA SEXTA:** : DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes convienen como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., las notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa e indirectamente con este contrato de arrendamiento, se recibirán en las siguientes direcciones:

la PARTE ARRENDADORA: Cra 1C este No 43a - 11sur, apartamento 2do piso,  
la PARTE ARRENDATARIA: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso. Estas direcciones conservarán plena validez para todos los efectos legales, hasta tanto no sea informada la otra parte del contrato, el cambio de la misma, para la cual estos deberán utilizar el correo certificado o servicio postal autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de , por las partes, el día (10 ) de enero de 2022 .

**EL(LOS) ARRENDADOR (ES)**

**Nombre:** MARIA ZENAIDA SOLEDAD

**C.C :**41.644.694

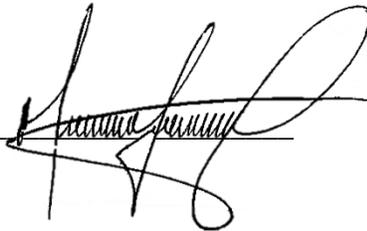
**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur

**Tel.** 3202874421

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 41.644.694 .**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** JHONATTAN QUEVEDO TABARES

**C.C :80.818.774**

**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3142986506

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.80´818.774.**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD

**C.C :1.023.894.668**

**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3105597539

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 1´023.894.668.**



# **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INMUEBLE DE VIVIENDA URBANA**

**LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: 09 enero, 2023**

**ARRENDADORES: MARIA ZENAIDA SOLEDAD C.C 41.644.694**

**ARRENDATARIOS: JHONATTAN QUEVEDO TABARES C.C 80.818.774**

**ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD, C.C 1.023.894.668**

**VIGENCIA INICIAL: DOCE (12) meses**

**CANON MENSUAL INICIAL: SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 790.000)**

**INCREMENTO ANUAL: CINCO por ciento (5%)**

**FECHA DE INICIO DEL ARRIENDO: 1 enero del 2020**

## **CONDICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato la PARTE ARRENDADORA, concede a la PARTE ARRENDATARIA el uso y el goce del inmueble, como cuerpo cierto, que adelante se identifica por su área, dirección, y de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado. (en adelante el Inmueble)

**SEGUNDA:** DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CRA 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso., con matrícula inmobiliaria No. **050S00696118**

**TERCERA:** DESTINACIÓN: la PARTE ARRENDATARIA se obliga a destinar el inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento, exclusivamente para VIVIENDA personal y de su familia. En ningún caso el ARRENDATARIO podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el ARRENDADOR pueda dar por terminado válidamente este Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del ARRENDATARIO y podrá exigir la devolución del inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del ARRENDADOR. Igualmente, el ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios. PARÁGRAFO: El ARRENDADOR declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del párrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el ARRENDATARIO se obliga a no usar, el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y/o dinero de grupos terroristas o delictivos. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO.

**CUARTA:** PRECIO Y FORMA DE PAGO: El valor mensual de la renta por concepto del arrendamiento, administración y el valor mensual por concepto de este contrato, es la suma de **SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 790.000)**

, que la PARTE ARRENDATARIA se obliga a pagar al ARRENDADOR en su totalidad, anticipadamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a su orden o a quien éste autorice o delegue previamente y por escrito para recibir dicha renta. **PARÁGRAFO: CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:** El valor de la cuota de administración, -si la hubiere-, se encuentra incluida dentro del valor del cánon de arrendamiento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el ARRENDATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la ley: (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano)

**QUINTA: AJUSTES DEL PRECIO:** Vencido el primer periodo de vigencia de este contrato y así sucesivamente vencido cada periodo de prórroga del mismo; en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes; el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje igual al aumento que haya tenido el índice de precios del consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior establecido por el DANE (Ley 820 de 2003). CINCO por ciento (5%)

**SEXTA: LUGAR PARA EL PAGO:** la PARTE ARRENDATARIA se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, consignando este canon mensual a nombre de la PARTE ARRENDADORA así: cuenta CORRIENTE DE BANCO DE LA REPUBLICA) No. a nombre de.

**SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** DOCE (12) meses a partir del día 1 enero del 2019 . **PARÁGRAFO: ENTREGA:** La PARTE ARRENDATARIA en la fecha de inicio del arrendamiento o entrega del inmueble arrendado, declara recibir el Inmueble de manos del ARRENDADOR en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato, con denominación: ANEXO 1.

**OCTAVA: PRORROGA:** Las prórrogas en este contrato se rigen por la Ley 820 de 2003 de Colombia, de acuerdo a su destinación, este contrato termina al vencimiento del plazo acordado por las partes y se prorroga automáticamente por periodos iguales a un (1) año, si ninguna de las partes manifiesta por escrito su interés de terminarlo con dos (2) meses de anticipación, al vencimiento del mismo siempre y cuando hayan cumplido con las obligaciones a su cargo.

**NOVENA: SERVICIOS:** A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a los ARRENDATARIOS y hasta la fecha de su desocupación y entrega al ARRENDADOR, serán a cargo de aquellos, el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA, CELULAR, INTERNET, TV CABLE O DIGITAL, de acuerdo a la respectiva facturación. EL (los) ARRENDADOR(ES) se reserva(n) el derecho de solicitar mensualmente al ARRENDATARIO los recibos con la constancia de pago de los mismos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por la PARTE ARRENDATARIA ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suntuario al que pretenda acceder el ARRENDATARIO, deberá ser previamente autorizado por el ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Si el ARRENDATARIO no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el ARRENDADOR darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil Colombiano). **PARÁGRAFO TERCERO.** En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la PARTE ARRENDATARIA, la PARTE ARRENDADORA queda facultada para exigir de aquél el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente, sí como consecuencia del no pago oportuno de los servicios

públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o línea telefónica, según el caso, serán de cargo del ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re conexión. PARÁGRAFO CUARTO. En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de El ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. PARÁGRAFO QUINTO. El arrendatario del apartamento cada mes recogerá la copia del recibo de caldera -si la hubiere- el cual será cancelado por el Arrendatario y enviará copia al Arrendador.

**DECIMA.** CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de la PARTE ARRENDATARIA de cualquiera de las cláusulas de este contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirán en deudores de la PARTE ARRENDADORA por la suma equivalente al doble del precio mensual del arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que la PARTE ARRENDADORA podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y la PARTE ARRENDATARIA o su deudor solidario renuncia expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier obligación derivada del contrato.

**DECIMA PRIMERA**> REQUERIMIENTOS: la PARTE ARRENDATARIA, renuncia a los requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil Colombiano, y demás normas acordes con el Código General de Proceso, relativos a la constitución en mora. **PARÁGRAFO:** la PARTE ARRENDATARIA declara que no ha tenido ni tiene posesión del inmueble arrendado.

**DECIMA SEGUNDA:** LAS PARTES, en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato.

**DECIMA TERCERA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDADORA: Son causales para que la PARTE ARRENDADORA pudiese pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La no-cancelación por parte de la PARTE ARRENDATARIA de los cánones y reajustes, dentro del término estipulado en el contrato. 2). La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo de la PARTE ARRENDATARIA. 3). El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte de la PARTE ARRENDATARIA, sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA. 4). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDATARIA -o su familia que ocupe el inmueble arrendado-, en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5). La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización de la PARTE ARRENDADORA o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte de la PARTE ARRENDATARIA. 6). La violación por la PARTE ARRENDATARIA a las normas de los respectivos reglamentos de Copropiedad Horizontal y/o del manual de Convivencia. 7). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDATARIA a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDATARIA estará obligado a restituir el inmueble. 8). la PARTE ARRENDADORA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al ARRENDATARIO, a través de correo certificado, una antelación no menor a dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento o del vencimiento de sus prórrogas: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año; b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo, con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato.

**DECIMA CUARTA:** TERMINACIÓN POR PARTE DE la PARTE ARRENDATARIA: Son causales para que la PARTE ARRENDATARIA pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1). La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada de la PARTE ARRENDADORA o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos de la PARTE ARRENDATARIA podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como ARRENDATARIO. 2). La incursión reiterada de la PARTE ARRENDADORA en proceder que afecten gravemente el disfrute cabal por la PARTE ARRENDATARIA, del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3). El desconocimiento por parte de la PARTE ARRENDADORA de derechos reconocidos a la PARTE ARRENDATARIA por la Ley o contractualmente. 4). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado, con una antelación no menor de dos (2) meses. Cumplidas estas condiciones la PARTE ARRENDADORA estará obligado a recibir el inmueble; si no lo hiciere, la PARTE ARRENDATARIA, podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 5). la PARTE ARRENDATARIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito a la PARTE ARRENDADORA a través del correo certificado autorizado, con una antelación no menor de dos (2) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso la PARTE ARRENDATARIA no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar a la PARTE ARRENDADORA.

**DECIMA QUINTA:** OBLIGACIONES DE LOS ARRENDADORES: Son obligaciones de la PARTE ARRENDADORA, las siguientes: 1) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA en la fecha convenida, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2) Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3) Suministrar a la PARTE ARRENDATARIA, copia de este contrato con firmas originales. 4) Entregar a la PARTE ARRENDATARIA copia de los reglamentos de propiedad horizontal y de convivencia a que está sometido el Edificio. 5) Las demás obligaciones consagradas para la PARTE ARRENDADORA en la ley.

**DECIMA SEXTA:** OBLIGACIONES de la PARTE ARRENDATARIA: Son obligaciones de la PARTE ARRENDATARIA, las siguientes: 1) Pagar el precio del arrendamiento dentro de la forma, lugar y plazo estipulado en el contrato. 2) Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3) Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales. 4) Cumplir las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y las que explica el Gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 5) Cuidar las zonas y servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa, a la de sus dependientes; y 6) Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en la ley.

**DECIMA SEPTIMA:** EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO. Las obligaciones de pagar sumas en dinero a cargo de cualquiera de las partes serán exigibles ejecutivamente con base en el presente Contrato de Arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil. Respecto de las deudas a cargo del ARRENDATARIO por concepto de servicios públicos domiciliarios o expensas comunes dejadas de pagar, el ARRENDADOR podrá repetir lo pagado contra la PARTE ARRENDATARIA por la vía ejecutiva mediante la presentación de las facturas, comprobantes o recibos de las correspondientes empresas debidamente pagados, y la manifestación que haga el demandante bajo la gravedad del juramento de que dichas facturas fueron pagadas por él, la cual se entenderá prestado con la presentación de la demanda. Salvo el pago de la Administración, el cual será a cargo del ARRENDADOR.

**DECIMA OCTAVA:** CESIÓN DE LOS DERECHOS: Podrá la PARTE ARRENDADORA ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto a la PARTE ARRENDATARIA a partir de la fecha de la comunicación certificada en que a ésta se comunique.

**DECIMA NOVENA:** RECIBO Y ESTADO: la PARTE ARRENDATARIA declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo, y que en el mismo estado lo restituirá a la PARTE ARRENDADORA a la terminación del arrendamiento, o cuando este haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y del uso legítimo. El arrendador enviará cada cuatro (4) meses y por período de la duración del contrato la persona encargada del apartamento para cerciorarse que todo está en orden y en normal funcionamiento, dentro del mismo. **PARAGRAFO:** ABANDONO: El ARRENDATARIO autoriza de manera expresa e irrevocable al ARRENDADOR para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del Inmueble o la seguridad del vecindario.

**VIGÉSIMA:** MEJORAS: No podrá la PARTE ARRENDATARIA ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas, sin el permiso escrito de la PARTE ARRENDADORA; si se ejecutaren accederán a los propietarios del inmueble sin indemnización para quien las efectuó. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el ARRENDADOR lo exija por escrito, a lo que el ARRENDATARIO accederá inmediatamente a su costa, dejando el inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió el ARRENDADOR, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. **PARAGRAFO:** REPARACIONES: Los daños que se ocasionen al inmueble por el ARRENDATARIO, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en totalidad por el ARRENDATARIO. Igualmente, el ARRENDATARIO se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil Colombiano.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación que eventualmente se establezca del inmueble, no solo no transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente, sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que la PARTE ARRENDATARIA se obliga expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del Código de Comercio Colombiano, de tal suerte que la responsabilidad de la PARTE ARRENDATARIA no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación del Registro Mercantil.

**VIGÉSIMA SEGUNDA:** VALIDEZ: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito entre mismas Partes.

**VIGÉSIMA TERCERA:** AUTORIZACIÓN: El ARRENDATARIO autoriza expresamente e irrevocablemente al ARRENDADOR y/o cesionario de este Contrato a consultar información del ARRENDATARIO(S) que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del ARRENDATARIO a este Contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA:** RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS: El ARRENDADOR en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir al ARRENDATARIO la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble con el fin de verificar el pago de los mismos. En el caso que el ARRENDADOR verifique que alguna de las facturas no ha sido cancelada por el ARRENDATARIO, estando vencido el plazo para el pago, previsto en la respectiva factura, el ARRENDADOR podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del ARRENDATARIO el pago de las sumas insolutas.

**VIGÉSIMA QUINTA:** COARRENDATARIOS: El ARRENDATARIO como los COARRENDATARIOS y el DEUDOR SOLIDARIO, declaran que se obligan de manera solidaria con el ARRENDATARIO y frente al ARRENDADOR, durante el término de duración de este Contrato y hasta que el Inmueble sea devuelto al ARRENDADOR a su entera satisfacción; del pago de las obligaciones en dinero que surgen del presente Contrato, a cargo del ARRENDATARIO, tales como el valor de los cánones de arrendamiento, pago de servicios públicos domiciliarios, indemnizaciones por daños al Inmueble, cláusula penal, etc.

**VIGÉSIMA SEXTA:** : DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Las partes convienen como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., las notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa e indirectamente con este contrato de arrendamiento, se recibirán en las siguientes direcciones: la PARTE ARRENDADORA: Cra 1C este No 43a - 11sur, apartamento 2do piso, la PARTE ARRENDATARIA: Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso. Estas direcciones conservarán plena validez para todos los efectos legales, hasta tanto no sea informada la otra parte del contrato, el cambio de la misma, para la cual estos deberán utilizar el correo certificado o servicio postal autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, por las partes, el día (09 ) de enero de 2023 .

**EL(LOS) ARRENDADOR (ES)**

**Nombre:** MARIA ZENAIDA SOLEDAD

**C.C :**41.644.694

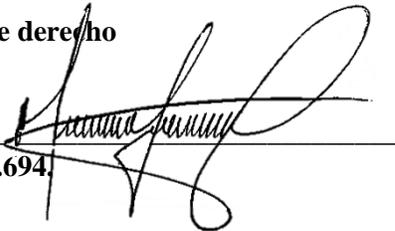
**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur

**Tel.** 3202874421

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 41.644.694.**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** JHONATTAN QUEVEDO TABARES

**C.C :**80.818.774

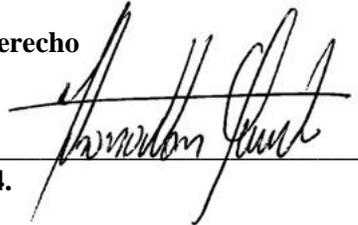
**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3142986506

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.80'818.774.**



**EL (LOS) ARRENDATARIO (S)**

**Nombre:** ALEJANDRA ROMERO SOLEDAD

**C.C :**1.023.894.668

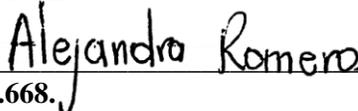
**Notificación:** Cra 1C este No 43a - 11sur apartamento 3er piso.

**Tel.** 3105597539

**Huella del índice derecho**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**C.C. No. 1'023.894.668.**



**RE: Contestación de demanda.**

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/01/2023 2:30 PM

Para: Jhadyra Contreras <jhadyracontreras@gmail.com>

Buenas tardes, acuso recibido

Se le requiere para que, en lo sucesivo, allegue toda la documentación en Formato Pdf y archivos unificados

Cordialmente

Diana Ávila Flórez

Escribiente

**Juzgado 27 de Familia de Bogotá.**

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

GASTOS		
seguridad social plan complementario	\$ 100,000.00	
transporte	\$ 150,000.00	
deuda maestria	\$ 1,000,000.00	pendientes 9 millones
tarjeta de credito BBVA	\$ 350,000.00	pendientes 6 millones
arriendo	\$ 790,000.00	
cuota inicial apartamento	\$ 800,000.00	
alimentos y colegio joseph	\$ 520,000.00	
mercado	\$ 800,000.00	
	\$ 4,120,000.00	